



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1374

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de septiembre de 2024

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 068 DE 2024

(mayo 22)

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de
2024

Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 9:41 a.m., se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel		Excusa
Díaz Contreras Édgar Jesús		Excusa
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda	Presente	
Lobo Chinchilla Didier		Excusa
Name Cardozo José David	Presente	
Padilla Villarraga Andrea		Excusa
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente	
Pineda García Marcos Daniel	Presente	
Rozo Zambrano Yenny	Presente	
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente	
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: miércoles 22 de mayo de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de Citación: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Negocios sustanciados por la presidencia

IV

Control político

Conforme con la Proposición número 103 de 2024, aprobada por esta Célula Legislativa, la cual tiene como propósito citar a la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Jhenifer Mojica Flórez*; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; al Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), doctor *Gustavo Adolfo Marulanda Morales*; al Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Alexánder López Maya*; e invitar al Superintendente de Notariado y Registro, doctor *Roosevelt Rodríguez Rengifo*; con el fin de adelantar debate de control político para hacer seguimiento al catastro multipropósito y su implementación en Colombia; las alertas y las alarmas de un impuesto predial aumentado exageradamente en todos los estratos y en todos los territorios urbanos y rurales;

Citantes: Senadores *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, *Jaime Enrique Durán Barrera*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *José David Name Cardozo*, *Didier Lobo*

Chinchilla, Marcos Daniel Pineda García, Catalina Pérez, Yenny Esperanza Rozo Zambrano e Isabel Cristina Zuleta López.

V

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Jaime Enrique Durán Barrera.

El Vicepresidente,

Pablo Catatumbo Torres Victoria.

El Secretario Comisión

David de Jesús Bettín Gómez.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Damos inicio a la sesión correspondiente al día miércoles 22 de mayo de 2024. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Muy buenos días, sí, señor Presidente, con mucho gusto. Llamado a lista:

1.	Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
2.	Barreto Castillo Miguel Ángel	
3.	Díaz Contreras Édgar Jesús	
4.	Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
5.	Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente
6.	Hernández Silva Esmeralda	
7.	Lobo Chinchilla Dídier	
8.	Name Cardozo José David	
9.	Padilla Villarraga Andrea	
10.	Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente
11.	Pineda García Marcos Daniel	
12.	Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Presente
13.	Torres Victoria Pablo Catatumbo	Presente
14.	Zuleta López Isabel Cristina	

Señor Presidente, han contestado a lista seis (6) honorables Senadores, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para deliberar.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, infórmeme, para el debate del día de hoy de los funcionarios citados, ¿quiénes están presentes?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Los funcionarios citados fueron la doctora Jhenifer Mojica Flórez, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; se excusó y delegó a la doctora Lilia María Rodríguez Albarracín, Viceministra de Desarrollo Rural encargada, no ha

llegado señor Presidente, me informan que viene en camino; el doctor Ricardo Bonilla González, Ministro de Hacienda y Crédito Público, se excusó y delegó al doctor Néstor Mario Urrea Duque, Director General de Apoyo Fiscal, está presente, señor Presidente; el doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), se encuentra presente, señor Presidente; el doctor Alexander López Maya, Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), se excusó y delegó al doctor Antonio José Avendaño, Director Técnico de Ordenamiento y Desarrollo Territorial. Y se invitó al doctor Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notariado y Registro, y delegó a la doctora Lady Yadira Escamilla Triana, coordinadora de IVC Catastral; y al doctor Alexander Gaitán Rojas, Asesor del Despacho, que ya se encuentran presentes, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Bueno, aquí se saca como conclusión que los altos funcionarios del Estado, a excepción del director del IGAC, no han venido, no se han hecho presentes. Yo le doy el uso de la palabra al Senador Guerra que es el citante, pues tenemos quórum ya para deliberar.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buen día, a usted, a la mesa directiva, a mis compañeras que a esta hora se hacen presente, a la doctora Catalina, a mi compañera de bancada, al doctor Inti, a usted Presidente, al Vicepresidente y a las personas que han venido del Gobierno nacional a acompañarnos en el día de hoy; al doctor Gustavo agradecerle su presencia como Director Nacional del IGAC, ente fundamental en este tema del catastro multipropósito.

Pues aquí yo creo que muchos han hecho oposición en algún momento de la vida política y de la vida pública, y en esto de la vida pública y política se cumplen roles, unas veces se cumple el rol de Gobierno, otras veces se cumple el rol de oposición; en mi caso lo he reiterado muchas veces Presidente, en esta Comisión, jamás me ha tocado cumplir el rol de Gobierno. La anécdota es corta: fui opositor al Gobierno de Juan Manuel Santos y sus ocho años, duros ocho años en región; fui opositor a pesar que hago parte del Centro Democrático al Gobierno de Iván Duque; ahí están los medios, ahí están mis redes sociales. Nefasto Gobierno de Iván Duque, y a pesar de eso hacía parte al interior del Centro Democrático, porque todo lo que ha venido pasando en los partidos nos demuestra una vez más que aquí hay tendencias, al interior de los partidos, tendencias que tienen una postura política, tendencias que tienen unas posturas políticas en el centro, y tendencias que tienen diferentes conceptos de ver el Estado, y ahora soy oposición al Gobierno del doctor Gustavo Petro, para nadie es un secreto.

A mí me gustan los políticos así, y me gusta, por ejemplo, un hombre como Inti, que cada vez que interviene dice, soy petrista, soy un hombre de izquierda, estoy formado, me tocó salir del país,

me eduqué en Suiza y su unidad de trabajo tiene esa línea y esa postura ideológica, bienvenido que todos los políticos fueran así; digo que en Colombia hacen falta políticos con “P” mayúscula, y eso es a la “P” mayúscula que me refiero, se es o no se es; pero uno en el intermedio, en el calor y frío, entrando y saliendo, y que esta sociedad no entienda dónde está ubicado uno, eso no solo en la política, sino en cualquier sector social, económico, privado, que haga, deja un muy mal sabor. Yo soy un hombre decente, me acabaron en las redes sociales porque simplemente hice un llamado de atención; es más, yo no le dije una palabra absolutamente a nadie, simplemente dije, que aquí había Senadores de playa alta y playa baja; así de claro es, y usted lo sabe Senadora Catalina, lo hemos hablado, con Yenny lo hemos hablado. Aquí hay unos Senadores que lógicamente que llevan mucho tiempo -no le estoy diciendo al doctor Jaime, no-, que son atendidos inmediatamente, mientras que otros que somos primíparos y por nuestra tranquilidad, o nuestras formas decentes de tratar las cosas, pues no llaman la atención y me vuelvo a reiterar en ese punto de vista: aquí hay playa baja y playa alta, hasta para el vehículo que le entregan a uno para movilizarse; el vehículo mío tiene ya 11 años en el Congreso, y ya va por encima de los 150.000 kilómetros; ¿el suyo cómo está Catalina? pero hasta en eso somos playa alta y playa baja, doctora Catalina.

Simplemente para no extenderme Presidente, yo voy a poner sobre la mesa que este debate lo votemos si se debe aplazar, porque para mí este es un debate, y con el respeto de los funcionarios que han llegado, porque créanme que yo tengo enorme respeto por eso, y ustedes tienen que cumplir un rol y una delegación, y aquí están. Pero el tema no es ese, este es un debate de delegación doctor Pablo, recuerdo que usted en el mes de febrero me llamó, hablamos mucho para que sepan, me llama y lo llamo, y hemos hecho una buena amistad, y el primer día que llegué acá me lo encontré allí a mano izquierda, y me dijo, ¿usted quién es con ese sombrero? y yo le dije, yo soy Senador don Pablo, y me dijo, ¿y de dónde? de Antioquia, y ese hombre se fue para atrás, y me dijo, ¿qué? ¿de Antioquia? ¿y de qué partido es? Centro Democrático, ¡Dios mío! Y yo le dije, don Pablo, saludo especial y me vine y me senté acá; al rato nos sentamos a hablar, y me dijo, ¡hombre! muy amable usted, y desde ahí hemos establecido una amistad, ¿por qué no tenerla? si esa es la cotidianidad de la vida pública y política, ¿y por qué no tener esa dimensión y esa altura? de entender que es un hombre que estuvo en armas 40 años, que hizo un proceso de paz, que soy oposición, pero que primero que todo, tengo un respeto por él, por lo que ha hecho, que tan fácil hacer así la política.

Pero voy a eso, porque don Pablo, en el mes de febrero, usted recordará, llegó muy preocupado de una reunión suya en Popayán, sobre el tema de catastro multipropósito, y usted inmediatamente me lo dijo por teléfono: Andrés, usted ha manejado el tema de catastro multipropósito; e hice un debate el

10 de septiembre del año pasado en la plenaria, nada fácil uno debutar en plenaria, en un Senado, hablar de catastro multipropósito, nada fácil, le tiemblan a uno las piernas, no sabe uno por dónde empezar, como cuando uno llega a la escuela, para tratar de ubicarse y de que la gente le escuche, y además con una noche fría en Bogotá, donde había partido de Colombia – Chile, y prácticamente a las 7 de la noche que empezó el partido no había nadie en la plenaria del Senado y, así y todo asumí mi debate de catastro multipropósito; doctor Gustavo, y esa noche hablamos técnicamente, y no fue un tema político, y no fue como esa noche me dijo la doctora Mojica, que nosotros la oposición teníamos unas conductas en nuestro discurso muy agresivo; y le dije, doctora Mojica, no señora, yo no tengo esa postura, vengo a hablar técnicamente del tema de catastro y al doctor Gustavo también le corresponde poder decir que fui a la Comisión de Ordenamiento Territorial, a escucharlo, para seguir empapándome de la información y cómo iba el catastro multipropósito.

Por eso, aquí termino Presidente; yo creo que debemos poner en consideración si debemos continuar, o más bien aplazar el debate, pero a mí me encantan los simbolismos, yo voy a pedirle al doctor Bettín, que me cuente, si usted lo permite Presidente, cuántas fechas ha pedido la Ministra disculparse de dos debates. ¿Y por qué pongo el primer debate?, porque el debate del maíz estaba antes del que nosotros estábamos solicitando sobre catastro multipropósito; yo presenté la fecha del 19 de febrero, y doctor Bettín, usted está en toda la condición de poderme decir que lo que le estoy diciendo no es cierto.

Presenté el 19 de febrero, la solicitud del debate de catastro multipropósito, y en un tema integral, por eso estamos invitando al DNP, porque en la Reforma Rural Integral del 2016, cuando don Pablo Catatumbo y las FARC, hicieron el acuerdo con Juan Manuel Santos en noviembre del 2016, el primer punto de la mesa de negociación era la Reforma Rural Integral; Inti, usted lo sabe, y una de las bases de esa Reforma Rural Integral, doctor Pablo, qué bueno que usted hoy sea presente y sea testigo y Vicepresidente de esta Comisión; que no vengan donde mí, está bien, yo soy oposición, pero aquí está un hombre que hizo el acuerdo de paz, y desde ese momento, en este libro que les he dicho que lo pueden comprar, que para mí es el resumen de los últimos quince años del tema de la Reforma Rural Integral y del catastro multipropósito, nos cuenta que si no le ponemos cuidado a las cosas, esto es catastro multipropósito o desastre multipropósito; es así de sencillo.

Entonces, simplemente cuando uno observa una respuesta de una Ministra que se excusó prácticamente en el día de hoy, y dice que ella, oiga lo que dice la comunicación: voy a resumir una carta que me enviaron y que me entregaron hace quince minutos: “...en estos términos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no es el sector administrativo responsable ...”. Lo sabemos, es que

yo no le estoy diciendo que ella es administradora del catastro multipropósito, el administrador del catastro multipropósito hoy y de ponerlo a operar en este país, es el doctor Gustavo, pero por eso tenemos que invitar a los actores, que luego tendrán que implementar el catastro multipropósito en el país; y esos actores no los nombró Andrés, Presidente, esos actores los nombraron desde el 2016 en la negociación con Juan Manuel Santos, y eran: el DNP, quien ha delegado hoy, el Ministerio de Agricultura, quien ha delegado hoy; la Supersociedades, que ha delegado hoy, y ¿entonces con quién hacemos debate?; porque simplemente la Ministra manda una carta diciendo, con todo el respeto, una comunicación con todo el peso de la soberbia del Estado, esta comunicación pareciera una respuesta del Gobierno de Duque, doctor Inti, se lo digo con cariño, escuche esto: “...en estos términos el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural no es el sector administrador responsable del diseño, ni la implementación del catastro y no tiene alcance para definir las políticas...”.

Yo no sabía Presidente, que los ministros le definían a las comisiones y a los Senadores, para ellos cuál eran los debates importantes, se lo digo, y usted que lleva aquí unos añitos podrá decirme si es que los ministros les definen a los Senadores, o si eso se modificó, me lo cuentan, porque yo soy primíparo; si los Ministros van definiendo y escogiendo a qué debate van y a qué debate no van. Cómo hemos perdido de peso, de fuerza, en nuestro rol de Senadores, cómo hemos perdido la condición y la capacidad de poder sentar aquí en una Comisión, debates que valgan la pena y seguimos en esta soledad en las comisiones tratando de entender qué es el país; nos ganamos mucha plata, mucha plata, y nos lo critican todos los días, y la tarea que tendríamos que hacer nosotros con rigor y con vigor, es cosas como estas, en la oposición, pero eso no vale la pena.

Entonces, Presidente, yo pongo a consideración, pero antes, que mientras el doctor Bettín me cuenta: cuántas veces se ha excusado la Ministra del debate del maíz, y cuántas veces se ha excusado la Ministra del tema del catastro multipropósito. ¿Por qué sumo los dos?, porque uno va ligado al otro, porque siempre me respondieron en la Presidencia y en la Secretaría, amablemente de la Comisión, que la Ministra la íbamos a aprovechar para hacer primero el debate del maíz, porque se había presentado primero, y luego se haría el debate del catastro multipropósito; y por las cuentas que yo tengo, que me los confirmará el doctor Bettín, hay más de ocho excusas, ocho excusas en 62 días, 62 días; dos meses y 4 días, porque del 19 de febrero al 19 de marzo, 30 días; del 19 de marzo al 19 de abril, entonces llevamos más, ¿ah? dos meses.

Doctor Bettín, adelante. Mientras, voy a hacerle aquí un símbolo a la Ministra, porque aquí pueden más los símbolos que cualquier mala palabra, que no la dije, simplemente dije que aquí había que, -no la voy a volver a decir-, para que nos pusieran

atención; y molestó más eso, que el tema del mismo catastro multipropósito, increíble. Los medios se concentraron más en la palabra mía, hay que putear, que no se lo dije a nadie, sino porque así es, en saber cómo va el catastro multipropósito; pero este país es de titulares, entonces, como es de titulares, hagamos un pequeño simbolismo a la Ministra. Secretario, adelante.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Gracias, señor Presidente. Bueno, en el trámite de estas dos proposiciones, la proposición de maíz fue aprobada el día 20 de febrero de 2024; y la proposición del catastro multipropósito fue aprobada el día 19 de marzo de 2024. Las citaciones; primero, aclarando que en algunas han sido excusas de la Ministra, en otras ha sido por solicitud de los citantes principales de los debates. En el debate de maíz se citó en abril 3, abril 10, abril 16, abril 17, abril 30, mayo 8 y mayo 21, en el debate de maíz y yuca; en el debate de catastro multipropósito se citó en abril 17, y se volvió a citar hoy 22 de mayo. Entonces, señor Presidente, pues estas excusas son atribuibles en algunos casos, pues a la Ministra.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

¿Cuáles son a la Ministra?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Pues la excusa de hoy sí la presentó la Ministra, delegó fue a la Viceministra, que no ha llegado aún todavía; y la del día 17, si fue una solicitud de aplazamiento. En las de maíz y yuca, en un 80%, o sea, la gran mayoría de excusas, de aplazamientos han sido por solicitud de los citantes, señor Presidente. Técnicamente es la de hoy en donde ha fallado la Ministra, en las otras ha solicitado el aplazamiento, y los citantes principales le han concedido eso.

También aclarar, señor Presidente, que nuestra función, la de la mesa sobre todo y la mía como Secretario es, tratar en la medida de que los debates sean exitosos, tratando de coordinar tanto agendas de los Ministros, como agendas de los Senadores para que concurren; esa no es una labor fácil por parte de la mesa porque entendemos que todos tienen unas agendas un poco pesadas a veces.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Con mucho gusto.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Nos dejaron la mesa servida otra vez en la Comisión; ese es el símbolo del mantel, 62 días de espera a la señora Ministra, lamentablemente este es un debate de delegación de parte de todos los Ministros al tema de la Comisión.

Presidente, con esto concluyo, yo tengo que ser muy contundente con el doctor Bettín: respetado señor, hay que decirlo, pero es increíble que desde el 19 de febrero hasta la fecha, Senadora Esmeralda, no podamos desarrollar dos debates; uno, del maíz; y el otro, de catastro multipropósito; y que después de los 62 días, nos deleguen prácticamente personas muy importantes de los ministerios, no estoy criticando eso, ellos cumplen su rol, y les dieron una orden de que se tenían que presentar acá y ellos se presentan; entonces, por qué la vamos a coger contra ellos, noo!. Aquí tienen que venir los Ministros, aquí tiene que venir el Director del IGAC, como está presente; pero si nosotros permitimos este debate en el día de hoy, créame que más bien cerremos la Comisión, y yo no sé qué más nos vamos a poner a hacer; uno viniendo acá los martes a simplemente pasar el tiempo porque los Ministros no vienen, y nosotros podamos avanzar en lo que tenemos que hacer como control político, que es mi rol actual, eso, es más.

Entonces, Presidente, yo le solicito a usted que ponga a votación si aplazamos el debate, y yo sí soy derrotado hago el debate con las personas que hay, créanme, me encanta la democracia, pero espero que mis compañeros me acompañen y aplacemos, a ver si aquí se hacen presente los Ministros. Muchas gracias Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

A usted Senador. Yo creo que aquí no hay que colocar en consideración si se aplaza o no se aplaza el debate, creo que se aplaza el debate; primero, por la falta de respeto de la Ministra y el Ministerio de Agricultura de no hacerse presente en la sesión correspondiente, de no hacerse presente el Director Nacional de Planeación. Me parece que este es un debate muy importante que el Senador Guerra ha venido insistiendo en realizarlo y que en el día de hoy desafortunadamente por la no presencia de los altos funcionarios, no se va a realizar; yo creo que de seguir así con el comportamiento de los funcionarios con esta Comisión, pues hay temas de orden legal que se pueden desarrollar, pero, digamos que en el día de hoy levantamos el debate, vamos como junta directiva a analizar y a desarrollar desde el punto de vista legal, qué requerimientos le haremos a las personas que siendo citadas con debida antelación, no se hacen presentes en la Comisión. Pensaría que como mínimo están cometiendo faltas disciplinarias, pero ese ya es un tema que nos corresponde a nosotros analizar para colocar las quejas respectivas.

El señor Vicepresidente quiere también intervenir, y una vez intervenga él, terminamos la sesión.

Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria, Vicepresidente:

Buenos días a todos y a todas, a los colegas de la Comisión Quinta del Senado, a las delegaciones de las diversas entidades del Estado que han venido; un saludo muy especial a mi colega citante, Guerra Hoyos, al doctor Gustavo Adolfo Morales. Yo

quiero decirles es que yo también soy citante de este debate; tal vez por motivos distintos a los que ha contado el Senador Guerra; y lo he hecho porque no se trata de hacerle, desde mi punto de vista, de hacer un debate a la Ministra como tal, sino manifestar preocupaciones, que son preocupaciones del país y que deben ser tenidas en cuenta por el Gobierno.

Menciono una, el tema catastral es un instrumento típicamente del capitalismo. Alguna vez comentaba que quien por primera vez habló de la necesidad de hacer un catastro de bienes del Estado, fue Napoleón Bonaparte en 1807; y una de las preocupaciones que tuvo la incipiente República en su primer congreso en Colombia, en 1821 en el Congreso de Villa del Rosario de Cúcuta, por insinuación, o por preocupación del libertador Simón Bolívar y de otros representantes que asistieron a ese congreso, ahí se aprobó que Colombia debía realizar un catastro; pero han pasado más de 190 años y Colombia no ha logrado hacer un inventario de las tierras.

Hasta la fecha, después de 190 años, apenas tenemos el 10% de la actualización catastral, es decir, que solo se han inventariado y realizado un promedio de cerca de once millones de hectáreas, y eso en cualquier país capitalista es un crimen; los europeos se aterran, porque ningún país capitalista de Europa, ni ningún país capitalista, estoy hablando de capitalismo, tiene semejante desorden. Es que esto no es un problema solamente fiscal, es un problema también de organización, y por eso, este fue uno de los temas más discutidos en La Habana para poder llegar al acuerdo que se firmó de llegar por fin a un país en paz; esa es una de las preocupaciones que yo quería manifestar.

Pero, además tengo otra, que es de orden, dijéramos, preocupante, que quería que nos lo aclararan. A mí me preocupa que la financiación del catastro multipropósito corra por cuenta de entidades internacionales extranjeras como USAID; y lo digo no porque tenga opiniones con respecto a esas entidades, sino porque esto es un secreto de Estado, estos son temas de seguridad nacional; cómo se les ocurre entregarle la base de datos de toda las riquezas y todo lo que posee Colombia, con razón empezaron a hacer el catastro multipropósito financiado por USAID, por la zonas donde hay petróleo y hay oro, por eso empezaron por allá; eso es una preocupación, que no es un debate contra el Gobierno, ni contra la Ministra, en el caso mío, es una preocupación patriótica.

En tercer lugar, tengo otra preocupación, y lo digo con todo respeto por los funcionarios del IGAC, que han sido muy acuciosos, respetuosos y han siempre respondido, pues lo que tienen que responder: hombre, nosotros no hacemos el catastro; no es al IGAC, a quien le correspondía. A ellos les corresponde el tema predial, pero en Popayán, donde asistimos a una reunión multitudinaria, encontramos que de 2022 a 2023, hicieron un catastro multipropósito allá, que elevó los niveles del impuesto predial a estados gravísimos, como más del 300% a gente que apenas tenía casuchas,

que tenía casi tugurios, y hasta me chiflaron ese día cuando les dije yo que el catastro multipropósito era necesario hacerlo, porque aquí había mucha gente, mucha gente allá me entendió que yo estaba diciendo que ellos no pagaban predial, que no pagaban impuestos.

Yo me estaba refiriendo era a que aquí en Colombia hay muchísima gente, sobre todo la gente que más tierras tiene, que no paga, cero impuestos pagan. Allá nos comentaron que había casos cercanos al 1000% de incremento, y esto afecta fundamentalmente a personas de bajos ingresos. Pero no solamente hemos recibido quejas de Popayán, también en Cundinamarca, también en Villavicencio, y a mí me preocupa el futuro del Gobierno Petro; qué repercusión va a tener esto en las próximas elecciones. Si nosotros no le paramos bolas a eso, los que hacemos parte de la coalición de Gobierno, esto nos va a pasar factura.

Yo no estoy diciendo que el IGAC, haya hecho mal las cosas, sino que, debido a ese descuido, 190 años de atraso y con solo el 10% de las tierras registradas, pues es obvio, si usted no ha pagado ni un solo peso de impuesto, después de 190 años, pues cuando le van a cobrar eso le sale carísimo. Esa es la preocupación que yo tenía para este debate y es lo que le quiero preguntar a la Ministra: Ministra, ¿qué vamos a hacer?, ¿se puede buscar alguna salida?; se lo he preguntado aquí a los señores del IGAC: ¿hay alguna posibilidad legal de que esos impuestos tan altos, esos prediales tan altos, no se le cobren a la gente pobre?, porque, si no eso va a ser una catástrofe, que, inclusive, puede llevarnos hasta un estallido social, allá en Popayán amenazaron con eso.

El Instituto Agustín Codazzi nos ha dicho -y yo le creo-, que la actualización catastral que ellos hicieron, pues la han hecho de manera adecuada, respetando las metodologías y la normatividad prevista para este fin; pero lo cierto es que tenemos que, nosotros como representantes de la sociedad colombiana, pues ver que, sí, las cosas se hicieron bien, pero es que no es posible que haya incrementos de 300, 400, 500 y 1000%. Yo siempre he hablado aquí de ese tema de la propiedad de la tierra que es el origen de todos los conflictos que tiene Colombia. Aquí en el Congreso de la República y lo iba a decir en la plenaria, pero como dice aquí el Senador, hay unos de primera y segunda y tercera y cuarta categoría, no me dieron la palabra; pero aquí cuando a veces algunos Senadores tienen la costumbre de ponerse a hablar de cosas que no saben y, entonces se ponen a echar paja, como se dice, y hablar de que, ahí sentados unos tipos impunes, asesinos, sin saber los orígenes de estas guerras.

Y cuando se habla de impunidad, a mí me dan ganas de preguntarle a esos que hablan así: díganme una cosa, ¿cuántos muertos causó la violencia del 48 al 57, y quién pagó por eso?; algunos dicen

que 300.000, yo creo que pasó de un millón, y en esa guerra que fue donde se conocieron los crímenes más atroces, cortes de franela, cortes de corbata, motosierras, niños tirados para arriba y ensartados en machetes, bueno, ¿y eso qué pasó?, ¿cómo se arregló eso?, ¿quién pagó cárcel por eso?; algunos de los responsables de esas atrocidades hasta llegaron a ser Presidente, muchos llegaron al senado de la República, otros fueron Ministros, pero de eso nadie habla, de la impunidad, pero si hablan de impunidad en este conflicto, que es un conflicto también de carácter político y, por eso, yo sí quería decir ayer, que cuando nos pongamos a hablar de las guerras, por lo menos que estudiemos, que conozcamos los orígenes, y que no nos pongamos a hablar paja; porque hay algunos que creen que porque dicen una frase altisonante, entonces ya que eso, el país.

Ayer oía un Senador diciendo, que ojalá alguno violentara la institucionalidad del país y que habría millones de personas dispuestas a alzarse en armas para defender la institucionalidad; pues hombre, eso es carreta, porque aquí duramos treinta años violando la institucionalidad en manos del paramilitarismo, ¿cuánto duró el paramilitarismo?, ¿acaso aquí no hubo 12.000 masacres? ¿ocho millones de personas desplazadas?, ¿acaso para construir -aquí lo dije una vez- la represa de Ituango, no hicieron 45 masacres? y las mencioné una por una; entonces, que no nos vengan a hablar paja que no se ha violado la institucionalidad, ¿o será que eso es institucional? El paramilitarismo es el mayor fracaso del Estado colombiano; y las guerras que hemos tenido, incluida la nuestra, eso es un fracaso del Estado, porque el Estado no está para eso, para matarse entre los colombianos, el Estado está es para que construyamos y convivamos en paz, y el Estado les garantice los derechos y la vida a todos.

Esa es la realidad, pero hay gente que se pone a hablar carreta; mínimo que lean los orígenes de la guerra, mínimo que lean que todos los movimientos guerrilleros que ha habido no tienen el mismo origen; no es lo mismo el ELN, que las FARC, ni es lo mismo las FARC, que el M-19, ni es lo mismo esos tres, que los que hay ahora; son cosas distintas, tienen orígenes distintas y tienen carácter político; pero, entonces algunos que no leen, que no estudian, o que deliberadamente se hacen lo de la vista gorda, van pasando por alto que Colombia tiene una historia y que esa historia está registrada muchas veces en la memoria de muchos de nosotros y de todo el pueblo colombiano, y otras está en cantidades de libros que se han escrito sobre eso.

Pero, entonces, yo quería llamar la atención era a la Ministra, para que no se entienda que mi debate sobre este tema es contra la Ministra; es para manifestar preocupaciones que son patrióticas y que son necesarias que las discutamos aquí para buscarle soluciones, porque uno de los compromisos que hicimos con el

representante Bastidas y el otro compañero, es que no me acuerdo el nombre del Senador, fue que algún día íbamos a llegar a Popayán con alguna solución, porque les dijimos, mire, esa solución que algunos están pensando, que escuché a varios decir: a mí me subieron el 1000%, a mí me incrementaron 300, yo no voy a pagar eso, y, entonces le dijimos; esa no es la solución, si usted no paga pierde usted, porque el Estado no tiene corazón, el Estado le quita la finca y punto, o la casa, o lo que sea, pero nosotros sí estamos en la obligación de llevar alguna solución a esas personas, a esos colombianos que tienen una preocupación legítima.

Eso quería decir, señor Presidente, muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Yo voy a levantar la sesión porque el debate no se pudo realizar. Se levanta la sesión y se convoca para el martes siguiente.

Fin de la sesión: 10:26 a. m.

Anexos:

- Excusas de Senadores: Miguel Ángel Barreto Castillo, Édgar Jesús Díaz Contreras, Didier Lobo Chinchilla, y Andrea Padilla Villarraga.
- Excusa de la doctora Jhenifer Mojica Flórez, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural.

H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

Bogotá D.C., 22 de mayo de 2024

Señor Doctor
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL
Comisión Quinta
SENADO DE LA REPÚBLICA

Referencia: Excusa Sesión de la Comisión 22 de mayo de 2024

Respetado Señor Secretario General:

Me permito presentar la excusa por la inasistencia a la sesión de esa Comisión del día miércoles 22 de mayo de 2024, en el sentido de que para esta fecha tengo programada mi participación en el evento 'Transición energética: haciendo posible un sueño de país' organizado por EL ESPECTADOR, ACOLGEN, BIBO y ENEL.

Agradezco los buenos oficios en este particular.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
Senador de la República

Recibe: Beltrán
Mayo 22/2024
10:11 am

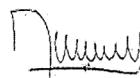
Bogotá D.C, mayo 14 de 2024

Doctor
JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente Comisión V de senado
Senado de la República

Cordial Saludo:

De conformidad con el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica el decreto 1083 de 2015, me permito solicitar permiso remunerado los días 21 y 22, de mayo del presente año. La presente solicitud con motivo de unos compromisos familiares que debo atender de manera urgente.

Cordialmente,



EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Senador de la República

Bogotá, DC 22-05 - 2022

Señor.
David de Jesús Bettin Gómez
Secretario Comisión Quinta constitucional permanente - Senado

Ref.: Excusa – Sesión.

Respetado Doctor David de Jesús Bettin Gómez

Atentamente me permito presentar excusa ante su despacho, y por conducto a la mesa directiva de la Honorable Comisión Quinta Del Senado de la Republica, me EXCUSO ante la Comisión por no Asistir a la sesión formal del Día de hoy, ya que me encuentro cumpliendo unos temas personales, lo cual no me permitió asistir a la Sesión citada.

Atentamente,



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

Bogotá, D.C., 22 de mayo 2024

Doctor
JAIME DURAN BARRERA
 Presidente
 Comisión Quinta
 H. Senado de la Republica
 Ciudad

Asunto. Excusa por inasistencia – sesión de Comisión Quinta de Senado del 22 de mayo de 2024

Honorable señor Presidente:

De manera comedida, solicito a usted en calidad de Presidente de la Comisión Quinta del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a la sesión convocada para el día 22 de mayo de 2024. Lo anterior, debido a un motivo de fuerza mayor que no me permitió asistir.

Agradezco su atención y deferencia.

Fraternalmente,


ANDREA PADILLA VILLARRAGA, PhD
 Senadora de la República
 Partido Alianza Verde

*Presente: Padilla
 Mayo 22/2024
 11:30 a.m.*

Bogotá, D.C.

Doctor
DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
 Secretario Comisión Quinta de Senado de la República
 Senado de la República
controlpoliticocomisionquinta@camara.gov.co
 Ciudad.

Asunto: Presentación de Excusa Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural para asistir al debate de control político.

Respetado Doctor Bettín, reciba un cordial saludo;

Por medio del presente escrito presento ante ustedes las más sinceras excusas de parte de la Señora ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Jhenifer Mojica Flórez, por la imposibilidad de asistir al debate de Control Político "Citación Proposición No. 103/24", programada para el día 22 de mayo en el recinto del Honorable Comisión Quinta del Senado de la Republica.

La imposibilidad de la asistencia al debate enunciado anteriormente se deriva de los compromisos propios de su gestión como ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, sin embargo entendiendo la importancia de la citación y la voluntad de esta cartera para atender los espacios legislativos, se delega a la Doctora Lilia María Rodríguez Viceministra de Desarrollo Rural (E). Para atender la mencionada citación.

Cordialmente,


María Clara Sarmiento
 Secretaria Privada de la Ministra
 Despacho de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural

Tramitó y Elaboró: Álvaro Hernán Forero Hurtado - Asesor del Despacho de la ministra para Asuntos Legislativos.

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA **PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA**
 Presidente Vicepresidente


DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ
 Secretario General

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE

ACTA NÚMERO 069 DE 2024

(mayo 28)

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Segundo Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día martes veintiocho (28) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), abriendo el registro a las 10:54 a. m., se reunieron presencialmente en el recinto de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

ASISTENTES

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente	
Barreto Castillo Miguel Ángel	Presente	
Díaz Contreras Édgar Jesús	Presente	
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente	
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Presente	
Hernández Silva Esmeralda	Presente	
Lobo Chinchilla Dídier	Presente	
Name Cardozo José David	Presente	
Padilla Villarraga Andrea	Presente	
Pérez Pérez Catalina del Socorro	Presente	
Pineda García Marcos Daniel	Presente	
Rozo Zambrano Yenny	Presente	
Torres Victoria Pablo Cata-tumbo		Excusa
Zuleta López Isabel Cristina	Presente	

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 28 de mayo de 2024

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del orden del día

III

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

- Proyecto de Ley número 143 de 2023 Senado, 009 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representante *Juan Carlos Lozada Vargas*.

Publicación Proyecto: **Gacetas del Congreso** número 857 de 2022 Cámara, 1139 de 2023 Cámara.

Ponente: Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo* -Coordinador y *Jaime Durán Barrera*.

Publicación de Ponencia: **Gaceta del Congreso** número 533 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 21 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 187 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza la ampliación de la cobertura de subsidios al consumo de Gas Licuado de Petróleo distribuido en cilindros a los hogares que utilizan combustibles ineficientes y altamente contaminantes, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Paloma Valencia Laserna, Paola Holguín Moreno, Esteban Quintero Cardona, José David Name Cardozo, Fabio Raúl Amín Saleme, Iván Leonidas Name Vásquez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Ramírez Cortés, Andrés Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Carlos Garcés Rojas, Juan Carlos García Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y Miguel Uribe Turbay.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1479 de 2023 Senado.

Ponente: Senadores: *Andrés Guerra Hoyos* - Coordinador, *José David Name Cardozo* y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicación de Ponencia: **Gaceta del Congreso** número 455 de 2024 Senado.

Anuncio del Proyecto: mayo 21 de 2024.

3. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – Ley de Energía Justa.

Autores: Senador *Gustavo Moreno Hurtado*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 101 de 2024 Senado.

Ponente: Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 461 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 21 de 2024.

4. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración, ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones, sabanas comunales.

Autores: Senadoras *Aída Avella Esquivel, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Aída Marina Quilcué Vivas, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Catalina*

del Socorro Pérez Pérez; Representante Gabriel Becerra Yáñez.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 178 de 2024 Senado.

Ponente: Senadora *Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 379 de 2024 Senado.

Anuncio del proyecto: mayo 21 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 169 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Carlos Julio González Villa; Representantes: Jaime Rodríguez Contreras, John Édgar Pérez Rojas, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jairo Humberto Cristo Correa, Modesto Enrique Aguilera Vides.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1407 de 2023 Senado.

Ponente: Senadores: *Díder Lobo Chinchilla* – Coordinador y *Pablo Catatumbo Torres Victoria*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 576 de 2024 Senado.

Fecha de radicación: mayo 21 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 25 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la implementación de techos o terrazas verdes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Fabián Díaz Plata e Inti Asprilla Reyes*.

Publicación de proyecto: **Gaceta del Congreso** número 949 de 2023 Senado.

Ponente: Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicación de ponencia: **Gaceta del Congreso** número 1256 de 2023.

Anuncio del proyecto: mayo 21 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente,

Jaime Enrique Durán Barrera.

El Vicepresidente,

Pablo Catatumbo Torres Victoria.

El Secretario Comisión,

David de Jesús Bettín Gómez.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Iniciamos la sesión correspondiente al día martes 28 de mayo, señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, muy buenos días.

1.	Asprilla Reyes Inti Raúl	óigalo presente
2.	Barreto Castillo Miguel Ángel	
3.	Díaz Contreras Édgar Jesús	
4.	Durán Barrera Jaime Enrique	presente
5.	Guerra Hoyos Andrés Felipe	
6.	Hernández Silva Esmeralda	
7.	Lobo Chinchilla Didier	
8.	Name Cardozo José David	
9.	Padilla Villarraga Andrea	
10.	Pérez Pérez Catalina del Socorro	presente
11.	Pineda García Marcos Daniel	presente
12.	Rozo Zambrano Yenny Esperanza	
13.	Torres Victoria Pablo Catatumbo	con excusa, señor Presidente
14.	Zuleta López Isabel Cristina	

-Señor Presidente, han contestado a lista cuatro (4) honorables Senadores, la Secretaría certifica que se ha constituido el quórum para deliberar.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario. Vamos a esperar un cuarto de hora mientras llegan los compañeros.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí señor Presidente, y se les apremiará para su asistencia.

(receso).

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, demos inicio, continuemos con la sesión que había sido suspendida por falta de quórum y, le pregunto ¿ya se constituyó quórum para decidir?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha constituido el quórum para decidir.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario. Sírvase leer el orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Propuesto para hoy martes 28 de mayo de 2024

Siendo las 10:54 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Consideración y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación en primer debate de proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 143 de 2023 Senado, 009 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Publicada su ponencia en la *Gaceta del Congreso* número 533 de 2024 y su anuncio fue hecho en mayo 21 de 2024.

2. Proyecto de Ley número 187 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza la ampliación de la cobertura de subsidios al consumo de Gas Licuado de Petróleo distribuido en cilindros a los hogares que utilizan combustibles ineficientes y altamente contaminantes, y se dictan otras disposiciones.

La publicación de la ponencia se hizo en la *Gaceta del Congreso* número 455 de 2024 Senado y su anuncio fue hecho en mayo 21 de 2024.

3. Proyecto de número 218 de 2024, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – Ley de Energía Justa”.

La publicación de la ponencia fue hecha en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2024 Senado y el anuncio fue hecho en mayo 21.

4. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración, ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, ciénagas, playones, sabanas comunales.

La publicación de la ponencia fue hecha en la *Gaceta del Congreso* 379 de 2024 Senado y su anuncio fue hecho en mayo 21 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 169 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones sobre el palangre y el arrastre como técnicas de la pesca industrial, se incentiva la pesca artesanal y se dictan otras disposiciones.

La publicación se hizo en la *Gaceta del Congreso* número 576 de 2024 Senado y su anuncio fue hecho en mayo 21 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 25 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve la implementación de techos o terrazas verdes y se dictan otras disposiciones.

La publicación de la ponencia se hizo en la *Gaceta del Congreso* 1256 de 2023 y su anuncio fue hecho en mayo 21 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

-Está leído el orden del día, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración el orden del día leído ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien jefe. Iniciamos, entonces el trámite del orden del día, señor Secretario el primer punto del orden del día.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente el Proyecto de Ley número 143 de 2023 Senado – 009 de 2022 Cámara, si usted lo considera podemos iniciar el debate, señor Presidente. Sobre este proyecto se deja claridad de que se negaron los impedimentos del Senador *Andrés Guerra Hoyos* y del Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

¿El informe de la proposición con que termina la ponencia ya fue votada?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

No, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien. Entonces le doy el uso de la palabra al Senador *Miguel Ángel Barreto*, para que iniciemos el debate. ¿Perdón, vamos a votar primero proposición con que termina o iniciamos previamente Senador Barreto? Bueno, tiene el uso de la palabra Senador Barreto.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Sí, entonces votemos el informe de ponencia. Por favor.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Ah, bueno. Senador Marcos Daniel, antes de votar el informe de ponencia.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias, señor Presidente, conforme a los compromisos que hicimos la semana pasada se cumplió la mesa técnica, que lo pudimos hacer con presencia de los Ministerios de Agricultura, Ambiente, Fedegán, estuvo presente, y los equipos técnicos de varios Senadores acompañamos esa

mesa técnica. Hoy llegamos a la Comisión, sentando varios precedentes que quiero dejar sentados públicamente. Todos, yo creo que en esta Comisión estamos de acuerdo que el principal problema ambiental que tiene Colombia es la deforestación, en eso coincidimos todos; tal vez en lo que no nos vamos a poner de acuerdo es en la forma como erradicarla, y este proyecto, desafortunadamente tiene una visión que, a nosotros, particularmente mi persona, no comparte, porque siguen teniendo a la ganadería como el principal enemigo de la deforestación en Colombia y eso no es cierto. El año 2022 se deforestaron 123.000 hectáreas en Colombia, de los cuales 49% fue minería ilegal, cultivos ilícitos, cultivos agroindustriales y demás, y el restante 51% fue acaparamiento y concentración de la tierra, pero allí hay una interpretación que no se le está dando como corresponde; y es que la persona que acapara la tierra, que va talando árboles, deforestando, lo que hace usualmente es meter dos o tres vacas en la tierra que va acaparando y dice: yo hago posesión de esta tierra y tengo ya la ganadería en ella; y no es cierto, no es ganadero, usa los bovinos para decir que la tierra ya la está él usufructuando y la está produciendo, pero ese no es la vocación del ganadero al cual hoy nosotros defendemos en esta Comisión, y es el pequeño y mediano productor colombiano, que es el 90% de los predios en Colombia, son pequeños ganaderos.

Y, allí también se ha venido satanizando a la ganadería como un enemigo del medio ambiente y que es el principal factor de deforestación en Colombia, cosa que no es cierta; aquí tenemos que mirar desde otros ángulos cómo podemos prevenir la deforestación y combatir la deforestación en Colombia, sin acabar con un renglón de la economía tan importante para el país como es la ganadería; y este proyecto de ley desafortunadamente en vez de combatir la deforestación, a mi modo de ver, lo que le está poniendo es más trabas y más talanqueras al pequeño y mediano productor ganadero en Colombia, porque es ceñirse con un renglón que le ha servido tanto a la economía rural del país; por eso hoy de manera pública señor Presidente y amigo ponente del proyecto, no puedo acompañar de manera positiva el informe con que termina la ponencia y dejo públicamente sentado mi voto negativo al informe con el que termina la ponencia. De pasar el informe, de ser aprobado, desde luego presentaré algunas proposiciones para intentar mejorar un proyecto de ley que como está, es nefasto y amenaza con la ganadería en Colombia, más allá de combatir el fenómeno de la deforestación. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Isabel Zuleta tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para todos y todas, que ya se pudo resolver algunos problemas que hemos tenido en la transmisión, que nos han reportado las personas que están pendientes

de esta Comisión. Senador Marcos Daniel, qué bueno que usted haga referencia a las mesas técnicas, lo mismo nos gustaría para los demás proyectos, no solamente para este, qué bueno que hubiese sido así para el anterior proyecto y sobre todo para el que se sigue de tarifas de energía.

Quiero decirle que en parte estoy de acuerdo con usted, el problema no es solo de la ganadería extensiva, sino de los cambios en los usos del suelo; los cambios en los usos del suelo son los grandes generadores de gases de efecto invernadero, esos cambios en el uso para la ganadería, pero también para las mega construcciones y la ampliación de las urbes en las grandes ciudades. El problema es mucho más profundo y yo no estoy de acuerdo en que se acuse a un solo sector, el problema hay que analizarlo de fondo; no podemos decir que, entonces, los ganaderos de este país y lo digo como vegetariana, -no consumo carne-, pero, no puedo decir que el problema de la deforestación sea única y exclusivamente del sector ganadero. Pero tampoco podemos decir que no lo es, tampoco podemos decir que no tiene relación con la deforestación, y que necesitamos enfrentar el problema; así que yo respaldo la propuesta, apoyo la propuesta, qué bueno que se den estos debates con profundidad y que en algún momento empecemos a hablar de esos cambios en los usos del suelo. Gracias Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador ponente tiene el uso de la palabra para la ponencia, señor ponente, Senador Barreto.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente. Ya escuchamos al doctor Marcos Daniel, pediría que sometiéramos a votación la ponencia que nosotros presentamos a la Comisión para iniciar la discusión.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

El informe de ponencia.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

El informe de ponencia.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Así será Senador. En consideración el informe de ponencia ¿ya lo leyó señor Secretario?, sírvase leerlo, entonces hágame el favor.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. La proposición con que termina el informe de la ponencia dice de la siguiente manera:

CONFORME A LOS ARGUMENTOS EXPUESTOS Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 153 DE LA LEY 5ª DE 1992, NOS PERMITIMOS PRESENTAR INFORME DE PONENCIA POSITIVA Y SOLICITAMOS A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA APROBAR

EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 143 DE 2023 SENADO - 009 DE 2022 CÁMARA, POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE INSTRUMENTOS PARA GARANTIZAR UNA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES” CONFORME A LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS.

Firman,

Miguel Ángel Barreto Castillo, Jaime Durán Barrera,

Senadores de la República.

- Está leído, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Vamos a votarla, entonces el informe de ponencia, la proposición.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sírvase llamar a lista señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Votación nominal y pública del informe de ponencia del proyecto de ley de ganadería libre de deforestación.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Vota Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	Vota Sí
Díaz Contreras Édgar Jesús	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Vota No
Hernández Silva Esmeralda	Vota Sí
Lobo Chinchilla Didier	Vota No
Name Cardozo José David	Vota No
Pérez Pérez Catalina	Vota Sí
Padilla Villarraga Andrea	Vota Sí
Pineda García Marcos Daniel	Vota No
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Vota No
Torres Victoria Pablo Catatumbo	Excusa
Zuleta López Isabel Cristina	Vota Sí

-Señor Presidente, por el SÍ han votado siete (7) honorables Senadores y por el NO han votado seis (6) honorables Senadores; ha sido aprobado el informe con que termina la ponencia.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Barreto para la sustentación de la ponencia.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente. Este es un proyecto de ley muy importante para el país; la deforestación le ha venido haciendo un daño muy importante y creo que esta Comisión debe iniciar a discutir la minería

ilegal, la deforestación de cultivos ilícitos en Colombia, pero en este caso, estamos hablando del tema de la ganadería, Presidente. Este es un proyecto de ley que tiene 15 artículos con la vigencia, que ha sido discutido, que hemos tenido varias mesas de trabajo, que tenemos preocupaciones por el aval del Ministerio de Hacienda del Gobierno nacional, ya vemos que La Corte Constitucional ha sido muy clara en el aval fiscal, que hemos tenido mesas de trabajo con el Ministerio de Hacienda y que hay una proposición que se trabajó en la mesa técnica con el Ministerio de Hacienda, que está avalada. Hay varias proposiciones al artículo 8°, al artículo 10, al artículo 11, que me gustaría que iniciáramos con la discusión Presidente, y con la votación.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

¿Algún otro Senador quiere intervenir antes de entrar a votar los artículos del proyecto? Bueno, señor Secretario, qué artículos no tienen proposición.

Doctor David Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, los artículos que no tienen proposiciones son: el 1°, el 2°, el 4°, el 5°, el 6°, el 7°, el 9°, el 12, 13, 14 y 15 señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Entonces, vamos a votar los artículos que no tienen proposición, vamos a hacerlo nominalmente. Los artículos que no tienen proposición también lo vamos a votar nominalmente porque así lo han solicitado. Sírvase Llamar a lista señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Vamos a votar los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 12, 13, 14 y 15. Entonces procedemos a llamar a lista, señor Presidente.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Vota Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	Vota Sí
Díaz Contreras Édgar Jesús	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Vota Sí
Hernández Silva Esmeralda	Vota Sí
Lobo Chinchilla Didier	Vota Sí
Name Cardozo José David	Vota Sí
Pérez Pérez Catalina	Vota Sí
Padilla Villarraga Andrea	
Pineda García Marcos Daniel	Vota No
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Vota No
Zuleta López Isabel Cristina.	Vota Sí

-Perdón, señor Presidente, el Senador Didier cambia su intención de voto. El Senador Lobo Chinchilla Didier vota NO; el Senador Guerra también cambia su intención de voto. Estamos verificando señor Presidente.

Señor Presidente, han votado siete (7) honorables Senadores por el SÍ, cinco (5) honorables Senadores por el NO, han sido aprobados los artículos: 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 12, 13, 14 y 15.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Barreto, vamos a votar los artículos que tienen proposiciones. Señor Secretario, sírvase leer el primero de los que tienen proposición.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Perdón, señor Presidente, el artículo 3° tiene una propuesta de la Senadora Catalina Pérez, que ya el asesor del doctor Barreto la observó y le dio su aval; es una modificación al inciso 3° del artículo 3°, la cual dice la siguiente manera:

De igual manera, la Agencia Nacional de Tierras deberá priorizar el inicio e impulso de los procesos agrarios de carácter exclusivamente agroecológico y agroforestal, que correspondan para salvaguardar los bienes baldíos localizados en los núcleos de alta deforestación, definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con base en el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono administrado por el IDEAN, y las áreas incluidas en el Registro Nacional de Zonas Deforestadas.

Cordialmente,

Catalina Pérez Pérez.

-Esa es sobre el artículo 3°, señor Presidente.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Esa proposición está avalada.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Entonces, vamos a ponerla en consideración, señor Secretario; sírvase llamar a lista para votar el artículo 3° con la proposición avalada por el ponente, presentada por la Senadora Catalina. Vamos a votar el artículo 3° con la proposición de la Senadora que fue avalada por el ponente.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Artículo 3° con la propuesta de la Senadora Catalina Pérez y debidamente avalada por el Senador ponente.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Vota Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	Vota Sí
Díaz Contreras Édgar Jesús	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Vota No
Hernández Silva Esmeralda	Vota Sí
Lobo Chinchilla Didier	Vota No
Name Cardozo José David	Vota Sí
Pérez Pérez Catalina	Vota Sí
Padilla Villarraga Andrea	Vota Sí
Pineda García Marcos Daniel	Vota No
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Vota No
Zuleta López Isabel Cristina.	Vota Sí

-Señor Presidente, la votación ha sido de la siguiente manera: ocho (8) honorables Senadores por el SÍ, cinco (5) honorables por el NO, ha sido aprobado el artículo 3° con la propuesta leída y presentada por la Senadora Catalina Pérez Pérez.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario. Siguiendo artículo.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, el artículo 8º, tiene una modificación completa al artículo, si usted lo autoriza la leemos.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Léala, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Artículo 8º. Norma Técnica Colombiana Ganadería Bovina y Bufalina NTC 6550 2.2021, Sello Ambiental Colombiano. Para los efectos del cumplimiento del objeto de la presente ley, deberán adoptarse las modificaciones y adecuaciones necesarias en relación con La Norma Técnica Colombiana Ganadería Bovina y Bufalina NTC 6550 2.2021 Sello Ambiental Colombiano, de manera que, este instrumento de política pública y establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, certificado por el ICONTEC, garantice el cumplimiento de las políticas públicas en materia de cero deforestación. La Norma Técnica Colombiana Ganadería Bovina y Bufalina NTC 6550 2.2021 Sello Ambiental Colombiano, deberá adecuarse y contener los elementos necesarios para efectos de que su uso en el sector agropecuario permita a las autoridades competentes de los diferentes niveles de la administración, ejercer los controles necesarios en relación con las políticas públicas de cero deforestaciones. Los predios del sector agropecuario que accedan al sello ambiental colombiano obtendrán los beneficios financieros y de asistencia técnica tributarios y de reconocimiento que garantizan productos libres de deforestación.

El Sello Ambiental Colombiano contará para su operación y funcionamiento con la información resultante de la interoperabilidad de los diferentes sistemas de información como los sistemas de trazabilidad animal con que cuenta el sector de agricultura y desarrollo rural, el Sistema de Información y Monitoreo de Bosques y Carbono con que cuenta el sector de ambiente y desarrollo sostenible, el Sistema Nacional Catastral en su conjunto, y el registro de la propiedad inmueble, así como la información reportada por la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Información, Identificación y trazabilidad animal.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, previa consulta ante la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal, determinarán las condiciones y requisitos necesarios para que los productores del sector agropecuario propietarios de predios de producción primaria y comercializadores

de productos agropecuarios, que tengan relaciones comerciales con el eslabón de procesamiento y transformación agro industrial, se acrediten como productores libres de deforestación; en todo caso la expedición del certificado se hará a título gratuito.

Parágrafo. En un plazo no mayor a seis (6) meses el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, reglamentará las condiciones en que debe darse cumplimiento a lo establecido en el presente artículo.

Firman,

Marcos Daniel Pineda García, Yenny Rozo Zambrano,

Senadores de la República.

- Está leída la proposición del artículo 8º, señor Presidente, y avalada por el Senador ponente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Marcos Daniel, tiene el uso de la palabra.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Muy sencillo, la proposición que he presentado junto con la Senadora Yenny Rozo, lo que busca es no crear un nuevo sello para la ganadería como lo pretende el proyecto de ley, que es sello de Carne Bovina Libre de Deforestación, sino que aprovechemos el sello que ya existe, ya hay un sello en Colombia, el Sello Ambiental Colombiano avalado por el Ministerio de Agricultura, por el Ministerio de Ambiente, es un sello que promueve las buenas prácticas agropecuarias; entonces simplemente lo que estamos es dejando consignado en el artículo 8º, que el sello que se va a validar en ese tipo de predios es el Sello Ambiental Colombiano y no un nuevo sello que ellos llamaban Carne Bovina Libre de Deforestación; es eso simplemente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Yenny Rozo.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias, Presidente y compañeros y las personas que nos acompañan el día de hoy. Simplemente lo que queremos es evitar ponerles más trámites a nuestros ganaderos, ya está el sello, ya no hay que desgastarlos a ellos con un nuevo sello; entonces es simplemente eso, nos unimos los dos y esperamos que nos puedan acompañar. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Representante Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra.

Doctor Juan Carlos Lozada, Representante a la Cámara:

Muchas gracias, Presidente y muchas gracias a la Comisión por una vez darle si se quiere la oportunidad a este proyecto. Doctor Marcos Daniel, yo creo que ustedes al no aprobar el sello y querer meter este sello en el sello ya existente, le están metiendo un autogol a ese sello por una razón muy sencilla; y es

que lo que nosotros estábamos diciendo es que, el sello tuviese, fuera si se quiere, el efecto de la información obtenida a través de la articulación de los tres sistemas de información; al usted decir que ahora hay que incorporarlo al sello previo que es un sello no tan difícil de obtener, pues lo que va a lograr es que ese sello se vuelva más dificultoso mientras que, como este es uno específico para una materia realmente específica, pues usted libra de esa dificultad a todos los otros que nada tienen que ver con la ganadería y que hoy van a tener esa dificultad extra; por eso nosotros creemos que es mucho mejor tener un sello específico, que aunar esto al sello ya existente; creo que usted por tratar de simplificar las cosas, se la va a complicar a los que hoy gozan de una relativa tranquilidad para obtener ese sello. Gracias Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador ponente.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Está avalada la proposición, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien. Entonces vamos a proceder a votar el artículo 8° con la proposición presentada por los Senadores, *Marcos Daniel* y *Yenny Rozo*. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Propuesta del artículo 8° presentado por los Senadores Marcos Daniel y Yenny Rozo, que ya fue leída.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Vota No
Barreto Castillo Miguel Ángel	Vota Sí
Díaz Contreras Édgar Jesús	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Vota Sí
Hernández Silva Esmeralda	Vota Sí
Lobo Chinchilla Didier	Vota Sí
Name Cardozo José David	Vota Sí
Pérez Pérez Catalina	Vota Sí
Padilla Villarraga Andrea	
Pineda García Marcos Daniel	Vota Sí
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Vota Sí
Zuleta López Isabel Cristina	Vota Sí

-Señor Presidente, han votado once (11) honorables Senadores por el SÍ, un (1) honorable Senador por el NO; ha sido aprobado el artículo 8° con la modificación propuesta por los Senadores Marcos Daniel Pineda y la Senadora Yenny Rozo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario. Continuemos, siguiente artículo.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

El artículo 10 señor Presidente, tiene una proposición presentada por el Senador Marcos Daniel y la Senadora Yenny Rozo.

Artículo 10. Debida diligencia y buenas prácticas del sector productivo. Las plantas de beneficio de autoconsumo, las plantas de beneficio nacional, las plantas de transformación y desposte, los exportadores de ganado en pie o cualquier otro centro encargado de la conversión del ganado, deberán en un plazo máximo de dos (2) años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, poner en marcha políticas de debida diligencia y buenas prácticas que garanticen proveedurías libres de deforestación; únicamente para ganado bovino proveniente de predios ubicados en núcleos de alta deforestación identificados por el IDEAM, en los últimos tres (3) años; con el fin de acreditar el cumplimiento de esta obligación legal, deberán custodiar y poner a disposición de las autoridades Administrativas, la información que dé cuenta de la trazabilidad del ganado bovino. Se garantizará el acceso y mecanismo de participación y verificación sobre dicha información a las comunidades locales, en el marco del acuerdo de Escazú y de la normatividad interna vigente.

En los casos de las plantas de beneficio de autoconsumo comunitarias y veredales, el Gobierno formulará un plan con enfoque territorial participativo y diferencial, a fin de que las mismas adopten programas de buenas prácticas que garanticen proveedurías libres de deforestación que podrá superar el plazo antes referido.

Parágrafo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con el Instituto Colombiano Agropecuario ICA, expedirá dentro de los seis (6) meses posteriores a la promulgación de la presente ley, los términos de referencia para la elaboración de políticas de debida diligencia y buenas prácticas que garanticen proveedurías libres de deforestación. Las plantas y centros a que se refiere el presente artículo dentro de los seis (6) meses posteriores a la publicación de estos términos de referencia, presentarán anualmente al ICA las políticas institucionales que hayan adoptado en la materia.

Firman,

Marcos Daniel Pineda García, Yenny Rozo Zambrano,

Senadores de la República.

- Está leída la proposición.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

¿Senador Marcos Daniel, va a sustentar la proposición?

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Presidente, gracias. Esta es una proposición que simplemente lo que hace es que limita que las plantas de consumo tengan que verificar que el ganado que reciben venga de los núcleos de alta deforestación según el IDEAM, y tengan el respectivo certificado; es decir, no todo el ganado que se va a comercializar en Colombia que es lo que se pretendía con el artículo original, tengan que ser avalado por todas

las plantas de sacrificio en cualquier rincón del país, sino solamente, aquel ganado que provenga con la licencia del ICA, proveniente de predios que están en los núcleos de deforestación según el IDEAM. Eso de alguna manera vuelve más pragmático el tema y hace un control más específico de los territorios que están hoy siendo objeto de deforestación. Gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Barreto, tiene el uso de la palabra.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Esa proposición está avalada.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Senador.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Con el autor también.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Vamos, vamos a votar entonces el artículo 10, hágame el favor pasar a lista, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Artículo 10, con la propuesta de los Senadores Marcos Daniel Pineda y Yenny Rozo Zambrano.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Vota Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	Vota Sí
Díaz Contreras Édgar Jesús	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota SÍ
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Vota Sí
Hernández Silva Esmeralda	Vota Sí
Lobo Chinchilla Didier	Vota Sí
Name Cardozo José David	Vota Sí
Pérez Pérez Catalina	Vota Sí
Padilla Villarraga Andrea	Vota Sí
Pineda García Marcos Daniel	Vota Sí
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Vota Sí
Zuleta López Isabel Cristina	Vota Sí

Señor Presidente, han votado trece (13) honorables Senadores por el SÍ; ha sido aprobado el artículo 10 con la propuesta presentada por los Senadores Marcos Daniel Pineda y Yenny Rozo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario. Siguiente artículo.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

El artículo 11 señor Presidente, es una propuesta de eliminación presentada por los Senadores Marcos Daniel Pineda García y la Senadora Yenny Rozo Zambrano.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias Presidente. Esta proposición es de eliminar el artículo 11; creo que es un artículo que, además, de ser inconstitucional va en contra del libre mercado, poniéndole trabas también al pequeño y mediano productor campesino ganadero de acceso al crédito; creo que rompe la regla económica del país, no estoy de acuerdo en su implementación y por eso considero que debe de eliminarse del articulado el artículo número 11.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Yenny Rozo ¿va a intervenir?.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano

No, pues simplemente con el Senador Marcos Daniel queremos la eliminación de ese artículo, ya que les pone más trabas a nuestros ganaderos para poder acceder a créditos; el mismo Ministerio de Hacienda da un comentario no respaldando muy bien este artículo, entonces esperamos que nos acompañen con su votación.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Barreto, tiene el uso de palabra.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente. Es una proposición que está avalada.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien. Entonces, señor Secretario, vamos a votar. Honorable representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada, tiene el uso de la palabra.

Doctor Juan Carlos Lozada, Representante a la Cámara:

Sí, mi querido Presidente. En este artículo yo discrepo del aval del Senador Barreto a la proposición; en las demás hemos coincidido porque vemos formas de llegar a acuerdos y usted sabe que, aquí lo perfecto es enemigo de lo bueno en política y quienes hemos sido capaces aquí como tantas veces lo hemos hecho con el Senador Barreto, de sacar proyectos de ley por esta célula legislativa y por el Congreso en general, pues tenemos que hacer concesiones; ceder y llegar a artículos más acotados que dejen tranquilidad para múltiples sectores. Yo, negociar sé, pero en este caso en concreto, yo creo que cometemos un error eliminando el artículo 11, y creo que no hay experto en esta materia en la academia del país o en cualquiera de las organizaciones defensoras de La Amazonía, que no sepa que el tema de los créditos ganaderos es un real problema ligado a la deforestación.

Mire, entre el año 2015 y el año 2022, los créditos de Finagro dirigidos a la ganadería aumentaron un 331%, y cuando usted va y pone eso en el mapa se dará cuenta inmediatamente cómo eso está perfectamente situado en el arco de deforestación de nuestro país, donde desde el Acuerdo de Paz de La Habana, se han deforestado casi 600.000

hectáreas, que son los departamentos de El Caquetá, parte del sur del Meta, hasta en los propios Parques Nacionales Naturales como Tinigua, Picachos, Macarena, donde está el foco más espantoso de deforestación del país; luego el fomento que le da a la deforestación el otorgamiento de créditos ganaderos, es clarísimo, no puede estar más claro. Yo acabo de colgar el teléfono con el doctor Jonathan Malagón, que es, por supuesto, el Presidente de Asobancaria, que obviamente es el gremio que tiene que ver con los créditos en el país, y hemos quedado de conversar este asunto para último debate para ver si con Asobancaria somos capaces de llegar a una redacción que a ellos los deje tranquilo y que deje tranquilo a por supuesto, los defensores de ese sector dentro del Congreso de la República.

Mire, es absolutamente espantoso Presidente entender que, hoy el único crédito agrario que usted puede conseguir en La Amazonía Colombiana es un crédito ganadero, nosotros se lo hemos dicho de todas las maneras posibles a Finagro, que en estos años en los que la deforestación ha aumentado a niveles realmente preocupantes, que nos tienen en el tercer lugar en América Latina después de Brasil y de Bolivia, nosotros no hayamos sido capaces en todo ese tiempo de cambiar la lógica del hacha, que es la lógica de la vaca.

Está el municipio más deforestado del país en el término, digamos en los últimos años, hay unos terribles; Mapiripán 8.000 casi 10.000 hectáreas en seis (6) meses, en siete (7) meses, una cosa impresentable; pero si hubiese uno que es el municipio por excelencia de la deforestación tristemente hoy, es de la tierra de mi padre, de San Vicente del Caguán, Caquetá, entre San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá está la peor deforestación histórica del país hoy; y usted ve en el, en el centro del pueblo de Cartagena del Chairá, ahí no hay un Simón Bolívar, ahí no hay ningún libertador, la estatua que está en la mitad es un hacha y esa hacha es la hacha que antes se concebía como progreso en Colombia, que era: tumbemos este monte y metamos ahí unas vacas y, entonces, eso era la visión de progreso que tenían esas comunidades.

Hoy el mundo entero sabe que eso no puede ser considerado progreso, hoy el mundo entero sabe que eso nos va a llevar a la destrucción plena de La Amazonía y con ella la destrucción de la humanidad y de los demás ecosistemas del planeta, porque si el Amazonas no somos capaces de cuidarlo no tendremos mucho más que cuidar. Eso está clarísimo en cuál es la otorgación de esos créditos ganaderos, que han ido a esos sectores del país de manera muy específica y que son motores de deforestación en el país.

Entonces, yo tengo que discrepar de la eliminación de este artículo, pero si ustedes a bien lo eliminan yo lo único que le pido Senador Pineda y, y Senador Barreto, es que posterior a este debate, nos sentemos con el doctor Malagón, que miremos si hay posibilidades de una mejor redacción de este artículo; ustedes de todas maneras tendrían los votos

para hundir esto en plenaria si es que no llegamos a una concertación con Asobancaria. Entonces, yo lo que les pediría es que retiren su proposición de archivo, si no lo hacen, entonces que al menos den la apertura de poder mirar soluciones una vez termine este debate. Gracias Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra Senador Name.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias, Presidente. Qué triste que ahora el doctor Lozada le indilgue a la ganadería la deforestación del país. Doctor Lozada, la deforestación es por la coca, porque este Gobierno no ha hecho absolutamente nada por la erradicación, por atacar el cultivo. Ya las metas que teníamos para atacar el cultivo y todo, eso se ha venido abajo, el Gobierno cogió otro camino, que se inundara de coca Colombia para que fuera un mal negocio. Cada Gobierno escoge su propia política y estrategia, pero no me puede decir doctor Lozada, que ahora los culpables del problema tan grave que tenemos en este país son los ganaderos. Preguntémosle más bien a la señora Ministra de Medio Ambiente, que se la pasa viajando por todo el mundo, y ha sido el peor año para la deforestación en el país, en el Amazonas, el peor fue el año pasado, y fueron a Brasil y trajeron unos helicópteros, e hicieron cualquier cantidad de cosas.

Yo solamente quería decirle eso porque el mundo al revés, no puede ser ahora que los que trabajan legalmente en este país, que los que no mandan miles de toneladas de coca a los Estados Unidos y al resto del mundo, son los malos, y el clan del golfo, todas las mafias mexicanas ahora son los buenos, porque ellos no hacen deforestación, ellos son los grandes culpables de la deforestación de este país. Muchas gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Ahora le doy el uso de la palabra honorable representante, tiene el uso de la palabra Senador Marcos Daniel Pineda.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Representante, existe ya una cartilla de Asobancaria y USAID, que se llama: "gestión de riesgos derivados de la deforestación", para la implementación de este tipo de acceso al crédito y evitar que los recursos sean bien invertidos y que no sean beneficiados quienes deforesten la tierra. Ya existe, de Asobancaria. El riesgo de dejar este artículo como usted lo traía en el informe original, en el artículo original, es que lo vuelve generalizado para todo el país, no solo para los focos de deforestación, y de alguna manera impide el fácil acceso al crédito del pequeño y mediano productor ganadero; de alguna manera justos pagarán por pecadores.

Yo insisto representante, de verdad, que la visión que este proyecto de ley tiene de la ganadería no va acorde con la realidad. Yo puse un ejemplo, no sé si usted había llegado, de que hoy el acaparamiento

de la tierra no es de ganaderos, son personas que van deforestando, meten dos, tres vacas, y dicen; no, yo tengo ganadería allí; y no es verdad, es mentira, no son ganaderos, usan la ganadería como pretexto para acaparar tierras, y lo que no podemos dejar que por ello se satanice a la ganadería en Colombia, que por ello se culpe y se endilgue al pequeño y mediano productor ganadero. Que aquí también hay otra descontextualización de la ganadería y lo he dicho en muchos debates en esta Comisión, porque el colombiano muchas veces se queda con el concepto de que el ganadero es el gran terrateniente, y no es cierto; el 90% de los ganaderos en Colombia tienen menos de 100 reses; el 40% de los ganaderos en Colombia tienen menos de 20 reses; el 46% de los ganaderos en Colombia no tienen sino educación primaria. De verdad, ese es el pequeño y mediano productor ganadero que en esta Comisión hemos venido alzando la voz por ellos, y que este proyecto de ley de alguna manera los sataniza, los culpa, y es lo que nosotros no podemos pretender. Sin embargo, usted ha tenido las mayorías y pasará a plenaria del Senado, donde también alzaremos la voz para contarle al resto de Senadores qué es lo que nosotros hemos venido defendiendo, y que este proyecto de ley tiene una visión miope de la ganadería, tal vez injusta.

Entonces, para evitar este tipo de debates, y aquí podríamos durar toda la mañana, yo lo invito a que eliminemos el artículo 11, con el mayor gusto se abre el debate en la plenaria; si Asobancaria tiene una narrativa que nos pueda parecer justa y que no va en perjuicio del acceso al crédito, pues lo tenemos en consideración para incluirla dentro del proyecto que el Senador Barreto pondrá en consideración como ponente a la plenaria de Senado; pero en mi caso y con el mayor respeto, invito a mis compañeros de la Comisión Quinta a que la aprobación de este proyecto de ley no incluya el artículo 11, que va en detrimento del fácil acceso y oportuno al crédito del pequeño productor campesino, porque se está de alguna manera generalizando en el país a los ganaderos que no son causantes de deforestación.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Yenny Rozo, tiene el uso de la palabra.

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Gracias, Presidente. Pues, igual me uno a las palabras de mis compañeros. FEDEGAN, nos envía el reglamento que ya existe en Asobancaria, que se los compartí en el grupo que tenemos de la Comisión Quinta. Esa fácil, si Asobancaria ya tiene el reglamento, si FEDEGAN, no aprueba este artículo, pues no nos vayamos en contra de los que ya saben, de los que son los actores principales pues con este proyecto de ley.

Como decía mi compañero Name, ahora no le echamos la culpa a los ganaderos sobre la deforestación de este país. Yo estoy haciendo el curso de la reserva a la policía, y pude ver este fin de semana las cifras de los cultivos ilícitos con

coca en este país; cómo se ha tomado a Colombia, cómo -Senador Name- el 70% de la droga se está quedando hoy en Colombia; entonces, no le echemos la culpa ahora a que son los ganaderos. Aquí, como lo decía el Senador Marcos Daniel, la mayoría de los ganaderos no tienen latifundios, son minifundios, son pequeños ganaderos, no nos vayamos en contra de este sector que es tan importante para el país, tenemos es que apoyarlos, ayudarlos a que ellos puedan salir adelante. Así que por favor le pido, señor Presidente, que sometamos a votación la eliminación de este artículo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Senador Barreto.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias, Presidente. Simplemente quiero dejar una claridad acá, nosotros no nos hemos reunido con Asobancaria, no hemos tenido reuniones con Asobancaria, ya si usted lo quiere invitar, que sea usted el que la proponga, y lo hacemos también con los ganaderos, como dice el doctor Marcos Daniel, porque para nosotros no solamente es importante la opinión de Asobancaria; no le defendemos los intereses económicos a nadie aquí en la Comisión Quinta, defendemos los intereses del país y el sentir de la Comisión Quinta, el sentir del país, es que hay que revisar; el muerto no hay que buscarlo río arriba, hay que mirar cuáles son las principales causas reales de la deforestación en Colombia; y victimizar al sector ganadero, un sector productivo de Colombia, pues tampoco, habrá que hacer unos ajustes, claro que estamos de acuerdo, y en eso hemos trabajado, tú lo sabes, pero aquí también hay que buscar cuáles son las verdaderas causas y si Asobancaria tiene sus opiniones, pues las escucharemos, pero eso no será determinante para nosotros tomar decisiones, lo que diga Asobancaria.

Lo que nosotros tampoco queremos ir es en contra de la Constitución como lo hemos discutido querido representante, y es que, al sector financiero no podemos decirle, a este sí dele crédito, y a este no, es como querer intervenir el sector privado y nosotros en eso tampoco compartimos. Usted lo ha dicho doctor Lozada, yo he sido ponente de varios proyectos de ley suyos, muy importantes, y lo felicito, y seré ponente con mucho gusto de los que usted crea, siempre hemos compartido, nos hemos puesto de acuerdo, en este desafortunadamente no nos pudimos poner de acuerdo, y por eso mi invitación como ponente, es eliminar el artículo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Inti Asprilla, tiene el uso de la palabra.

Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo en primer lugar daré un argumento de tipo procedimental. Si eliminamos el artículo en esta Comisión, hay una alta probabilidad que al momento de llegar a plenaria digan que no se puede revivir; eso es un hecho, eso se hace acá

en el Congreso de la República, hay un artículo de la Ley 5ª que se presta para esa interpretación.

Lo segundo, a mí no me gusta -y esto lo digo con sinceridad-, no me gusta ufanarme mucho de mis estudios, pero yo he estudiado el derecho bancario y entiendo, digamos, las tendencias internacionales del derecho bancario. Hace ya 10 años, digamos, después de lo que fue la crisis de la subprime y las crisis también por toda esta cuestión del lavado de activos, empezó una tendencia al interior del derecho bancario que fue la autorregulación; diligencia de vida, diligence of life, en inglés.

Una de las cosas que más le importa al mercado financiero, y esto es una cosa que me hubiera gustado hablar en Asobancaria, pero en Asobancaria desafortunadamente piensan que quienes somos de izquierda o defendemos a Petro, merecemos son chiflidos y no les gusta charlar con nosotros, una de las tendencias verdaderas a nivel internacional, es asegurar que el mercado de capitales tiene altos estándares de moralidad ambiental; esa es la tendencia hacia el futuro en las finanzas. No veo razón, si hoy en día está la autorregulación, a que nos dé miedo, o seamos tímidos, al momento de poner eso en la ley. Además, todo lo contrario, tener eso a nivel legal y Juan Carlos también me dirá, nos asegurará en un futuro que podamos tener mayor flujo de capitales porque nuestra reglamentación bancaria en este caso, demostraría a los mercados internacionales que tienden cada vez más a buscar mercados o asignación de capitales transparentes y responsables con el medio ambiente, meter esto en la ley, todo lo contrario, lo que va a garantizar es que haya una mayor posibilidad de fluidez de capitales hacia el futuro en Colombia, para lo que es el agro.

Entonces, yo invitaría, también es cierto, si no hay un consenso al momento de plenaria el artículo se va a hundir, pero que dejemos por esta vez el artículo; yo le digo con toda sinceridad a Marcos Daniel, mire, renunciar a la posibilidad de tener estándares altos de protección ambiental, todo lo contrario, lo que hace es restarnos posibilidad en el mercado internacional, porque esto también en Europa, digamos, los inversionistas buscan que los bancos a los cuales les dan su dinero, cumplan unos estándares cada vez más altos; entonces, negarnos de tajo a esa posibilidad, lo que nos estaría quitando -fijese usted, es la posibilidad hacia un futuro de tener mucho mayor flujo de capitales exteriores hacia el mercado colombiano. Por eso, invito a que no eliminemos el artículo; si finalmente no se llega al acuerdo se eliminará el artículo en plenaria, ustedes conseguirán las mayorías, pero si hacerlo en este momento, y ahí reitero el argumento inicial de tipo procedimental, pues ya prácticamente nos deja sin la posibilidad que este avance en una regulación financiera, asignación de capitales con responsabilidad ambiental, sea una realidad en Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien. Terminadas las intervenciones, señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar la

proposición de eliminación del artículo 11. Señor Secretario, llame a lista.

Senador José David Name Cardozo:

¿Secretario, puede explicar el sentido del voto?.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor. Señor Presidente, vamos a votar la eliminación del artículo 11, que estaba publicado en la gaceta donde estaba la ponencia; votando SÍ, se elimina el artículo 11, y votando NO, se niega la eliminación del artículo y se procede con el que venía publicado en el informe de ponencia. Votando SÍ, se elimina el artículo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Llame a lista, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Asprilla Reyes Inti Raúl	Vota No
Barreto Castillo Miguel Ángel	Vota Sí
Díaz Contreras Édgar Jesús	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Vota Sí
Hernández Silva Esmeralda	Vota No
Lobo Chinchilla Didier	Vota Sí
Name Cardozo José David	Vota Sí
Pérez Pérez Catalina	Vota No
Padilla Villarraga Andrea	Vota No
Pineda García Marcos Daniel	Vota Sí
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Vota Sí
Zuleta López Isabel Cristina	Vota No

-Señor Presidente, han votado ocho (8) honorables Senadores por el SI; cinco (5) honorables Senadores por el NO; ha sido eliminado el artículo 11 del proyecto de ley en discusión.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, siguiente artículo que tenga proposición.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, hay un artículo nuevo presentado por el señor ponente doctor Miguel Barreto Castillo, si usted autoriza su lectura.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Perdón, vamos al artículo nuevo, señor Senador Name, sírvase leer el artículo nuevo propuesto por el Senador Barreto.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Artículo Nuevo. Las erogaciones derivadas para la aplicación de lo previsto en la presente ley, deben sujetarse a las disponibilidades existentes en

el marco fiscal de mediano plazo y ser asumidas por parte de las entidades involucradas, con cargo a las disponibilidades presupuestales existentes, ajustadas al marco de gasto y el marco fiscal de mediano plazo vigente de los respectivos sectores.

Firma,

Miguel Ángel Barreto Castillo.

-Señor Presidente, el artículo nuevo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador ponente Barreto, tiene el uso de la palabra.

Senador Miguel Ángel Barreto Castillo:

Gracias Presidente. Este artículo lo hemos dialogado con el autor del proyecto de ley, el representante a la cámara y con el Ministerio de Hacienda, con el Gobierno nacional, para las dudas que había del aval fiscal. Este artículo es resultado de las mesas de trabajo, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, Senador Barreto. Señor Secretario, sírvase llamar a lista para votar el artículo nuevo propuesto por el ponente.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Vota Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	Vota Sí
Díaz Contreras Édgar Jesús	Vota No
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Vota No
Hernández Silva Esmeralda	Vota Sí
Lobo Chinchilla Didier	Vota No
Name Cardozo José David	Vota No
Pérez Pérez Catalina	Vota Sí
Padilla Villarraga Andrea	Vota Sí
Pineda García Marcos Daniel	Vota No
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Vota No
Zuleta López Isabel Cristina	Vota Sí

-Señor Presidente, han votado por el SI, siete (7) honorables Senadores; por el NO, han votado seis (6) honorables Senadores; ha sido aprobado el artículo nuevo presentado por el señor ponente doctor Miguel Ángel Barreto Castillo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

¿Hay algún otro artículo con proposición?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

No, señor Presidente, queda agotado.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Lea el título del proyecto, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Título:

“POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONEN INSTRUMENTOS PARA GARANTIZAR UNA CADENA PRODUCTIVA DE GANADO LIBRE DE DEFORESTACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Vamos a votar el título del proyecto, el articulado con las proposiciones aprobadas y el querer de esta Comisión que siga su trámite legislativo. En consideración el título, el articulado y el querer que siga su trámite legislativo. Sírvase llamar a lista, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, votación nominal y pública, del título y la pregunta si la Comisión quiere que se le dé el siguiente debate al proyecto de ley en discusión.

Asprilla Reyes Inti Raúl	Vota Sí
Barreto Castillo Miguel Ángel	Vota Sí
Díaz Contreras Édgar Jesús	Vota Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	Vota Sí
Guerra Hoyos Andrés Felipe	Vota No
Hernández Silva Esmeralda	Vota Sí
Lobo Chinchilla Didier	

Senador Didier Lobo Chinchilla:

SÍ, Presidente, y solicito ser también ponente para segundo debate.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Así será.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Lobo Chinchilla Didier.	Vota Sí
Name Cardozo José David.	Vota Sí

Senador José David Name Cardozo:

Voto SÍ, señor Presidente, y apelando a la Ley 5ª del Congreso de la República y en representación del Partido de la U, solicito ponencia para este artículo.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Pérez Pérez Catalina	Vota Sí
Padilla Villarraga Andrea	Vota Sí
Pineda García Marcos Daniel	Vota No
Rozo Zambrano Yenny Esperanza	Vota Sí

Senadora Yenny Esperanza Rozo Zambrano:

Voto SÍ, y señor Presidente, en representación del Centro Democrático, partido de oposición, pido también ser ponente para plenaria. Muchas gracias.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Zuleta López Isabel Cristina	Vota Sí
------------------------------	---------

-Señor Presidente, han votado por el SÍ, once (11) honorables Senadores; y por el NO, dos (2) honorables Senadores; ha sido aprobado el título

y la pregunta si la Comisión desea que se le dé el siguiente debate al proyecto de ley en discusión.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario, y para la plenaria se designarán ponentes de todos los partidos para que estén tranquilos quienes lo representan aquí en la Comisión Quinta del Senado.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el **Proyecto de Ley número 187 de 2023 Senado**, *por medio del cual se garantiza la ampliación de la cobertura de subsidios al consumo de gas licuado del petróleo distribuido en cilindros a los hogares que utilizan combustibles ineficientes y altamente contaminantes, y se dictan otras disposiciones.*

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Lea la proposición del informe de ponencia, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, el informe con que termina la ponencia dice de la siguiente manera:

CON BASE EN LO ANTERIOR Y EN CONCORDANCIA CON LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN LA PRESENTE PONENCIA, SE PROPONE DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DAR PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 187 DE 2023 SENADO, *POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SUBSIDIOS AL CONSUMO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO, DISTRIBUIDO EN CILINDROS A LOS HOGARES QUE UTILIZAN COMBUSTIBLES INEFICIENTES Y ALTAMENTE CONTAMINANTES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.*

Firman,

Andrés Felipe Guerra Hoyos, José David Name Cardozo y Jaime Enrique Durán Barrera -ponentes.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Guerra, tiene el uso de palabra.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, muy buen día para usted, para las Senadoras de la Comisión, para los Senadores, para los compañeros de las UTL, para la gente que nos está visitando en el día de hoy en la Comisión, a los medios de comunicación. Voy a hablar del Proyecto de Ley número 187 del 2023, que como lo decía el Secretario, es la ampliación de un subsidio que hoy ya existe en Colombia para el consumo de gas

licuado. Ese subsidio se dio a partir del año 2013, y actualmente está en seis departamentos; ¿en cuáles departamentos?, está en el Caquetá, está en Nariño, está en putumayo, está en el Amazonas, está en San Andrés y está en algunas partes del departamento del Cauca.

Es un proyecto de ley que tiene la necesidad de que el consumo de gas licuado pueda llegar a zona rural del país, y el proyecto habla de -fuera de estos seis departamentos que les decía ahora-, se sumen otros 12 departamentos, para quedar en un total de 17 departamentos, ustedes dirán, 12 y 6, son 18, pero hay un departamento que hoy está a medias, que es el Cauca, y se incluiría en el 100%, el departamento del Cauca. ¿qué departamentos se vincularían con este nuevo proyecto de ley?, serían los departamentos del Cesar, Santander, Córdoba, Cauca, el complemento del proyecto del 2013, Sucre, Boyacá, Chocó, Huila, Magdalena, Bolívar, Tolima y Norte de Santander.

Sobre seis puntos se establece este Proyecto de Ley número 187: el primero, es la población rural que cocina con leña, que hoy en el país sigue siendo muy alta en el tema rural; el segundo punto, son las zonas rurales de estratos uno y dos, que son a las que llegaría este Proyecto de Ley número 187; el tercer punto, habla sobre la salud pública, sobre sobre todo por temas de problemas cancerígenos y de tema respiratorios, que genera trabajar en lo rural con el tema de leña; cuarto, la productividad y el tiempo del campesino que utiliza; en los estudios que hay en Colombia es que el campesino utiliza 14 horas mensuales recogiendo leña durante el mes, lógicamente eso afecta la productividad rural; el quinto, es el tema, lógicamente ambiental, el CO2 que produce la leña y que con este proyecto reduciría esa producción de CO2; y el sexto y último, es lógicamente que la topografía de nuestro país en el tema rural de estratos 1 y 2, es como un acordeón, quebrada, y lo que busca con esto es que, es muy costoso llevar por conectividad este gas licuado, entonces se propondría que a donde no se puede llegar por costos este gas licuado, se llegue con cilindros. Eso es en conclusión el tema y el diagnóstico de este Proyecto de Ley número 187 del 2023.

Unas cifras. Se podría llegar a 814.000 viviendas con el proyecto como está actualmente; esas 814.000 viviendas serían: en estratos uno, 484.000 viviendas, y serían 330.000 viviendas en promedio, en estrato 2. ¿cuánto sería el impacto de dicho proyecto en esas más o menos 800.000 viviendas de estratos uno y dos?, sería de 2'600.000 personas, que serían vinculadas a un proyecto de ley que es netamente social.

El impacto fiscal, que nos preguntarán por él, está en estudio, no podemos negar que es un impacto alto, de más de 130.000 millones de pesos para poder llegar a esos 17 departamentos, más de 800.000 viviendas y hogares de estrato 1 y 2, y más de 2'600.000 personas. Está en estudio, en evaluación, y Presidente, para terminar y ser concreto, resumido, pediría a esta Comisión, que

lógicamente podremos hablar del impacto fiscal, pero que dejemos la posibilidad de que el proyecto avance a segundo debate, esperemos la respuesta del Gobierno, incluyamos una mesa de diagnóstico sobre el Proyecto de Ley número 187 de gas licuado, y ya en ese momento, pues ya tomaremos una decisión sobre el momento y el diagnóstico de dicho proyecto Presidente. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Name, que es ponente, y Senadora Zuleta posteriormente.

Senador José David Name Cardozo:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, ya el Senador Guerra lo expresó, esto no es algo nuevo en el país, ya hay ciertas regiones beneficiadas, creo que es muy importante que no sea exclusivo de algunas regiones, sino que se les dé la oportunidad a todos los hogares colombianos a tener los mismos beneficios del plan piloto, y me parece que, lástima que se haya ido el representante Lozada, esto sí ayuda mucho para que se pare la deforestación en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Zuleta, tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Lo primero, sea decirle al país que en el artículo 272 de nuestro Plan Nacional de Desarrollo dice expresamente: *subsidios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado y aseo*; y en el párrafo primero habla específicamente de: *la focalización socioeconómica, esta propuesta que se está haciendo mediante este proyecto de ley*. Esa focalización de los subsidios que estamos diciendo, estamos de acuerdo en que se debe ampliar, las comunidades necesitan que se llegue con este tipo de gas, que le sirve sobre todo a las comunidades rurales más alejadas, no interconectadas, en eso estamos de acuerdo, propusimos esa conversación quienes estuvimos hablando con el Presidente de Ecopetrol, y creo que hay que crear esa mesa técnica, porque efectivamente Senador, el costo es muy alto, las posibilidades de que se nos caiga en el camino, hacer ese costeo, para que definamos con toda certeza Senador, si sí le está llegando a quienes corresponde.

A mí por qué me gusta tanto el enfoque que le dio el Plan Nacional de Desarrollo, porque habla de la necesidad de unos estudios para modificar el consumo básico de subsistencia. Lo que no me gusta de los subsidios es que, impulsen el consumo Senadores, y eso lo digo también para el próximo proyecto; a mí no me gusta del subsidio que esté estimulando el consumo, por supuesto que se pueda subsidiar lo que se necesita en términos de gas para la cocción de los alimentos, pero no todo el gas que se quieran consumir, no, pongámosles unos límites, a cuál es ese límite que se necesita por cada hogar. Pero además digámosle a la ciudadanía, cuáles sí son

los hogares, nosotros lo dijimos en el Plan Nacional de Desarrollo, no creemos que la estratificación socioeconómica sea la clasificación adecuada para saber cuáles son los hogares que sí necesitan los subsidios.

Nosotros creemos que esa estratificación socioeconómica Senador Andrés Guerra, no es suficiente, necesitamos otros indicadores, y le hemos dicho al Departamento Nacional de Planeación que esos índices de pobreza extrema, que esos ingresos que tiene esa capacidad adquisitiva que tienen las familias, sea también contrastada con el estrato socioeconómico; ¿por qué?, porque vemos familias que tienen una alta capacidad de poder adquisitivo viviendo en estratos uno y dos; entonces no está bien, aquí hay una información, otras variables que hay que cruzar, yo le pediría Senador Andrés Guerra que su propuesta la pudiésemos analizar en una comisión en la que participe, no solo la UPME, sino que participe también el Departamento Nacional de Planeación, que nos dé una mejor focalización. Por supuesto subsidiar, pero a quien sí lo necesite, a quien realmente lo necesite, porque los recursos del Estado no son infinitos y esta propuesta pues tiene un impacto fiscal muy importante para el país. Muchas gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Esmeralda, tiene el uso de la palabra.

Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Gracias Presidente. Yo me sumo a la solicitud, sugerencia que ha hecho mi compañera Isabel. Senador Andrés, una pregunta, o por lo menos yo no lo vi publicado en la gaceta, ¿el proyecto tiene concepto del Ministerio de Minas? está en estudio todavía. Me parece importante, y que creo que ratificar esa constancia y esa solicitud para que, si esta Comisión así lo aprueba y pasa a segundo debate el proyecto, previo a ese debate podamos tener también muy importante el concepto del Ministerio de Minas. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Vamos a votar entonces el informe con que termina la ponencia. En consideración el informe con que termina la ponencia, ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el informe leído anteriormente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

¿Qué artículos no tienen proposición y qué artículos tienen proposición señor Secretario?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, el proyecto consta de tres artículos; el artículo primero, tiene una propuesta en

el inciso segundo de la Senadora Isabel Zuleta, que está ya avalada por el señor ponente; y en el artículo segundo, hay un párrafo nuevo, presentado por la Senadora Yenny Rozo y está avalado. Si usted autoriza leemos las propuestas avaladas y votaremos los tres artículos.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Bueno, señor Secretario. Entonces, lea las dos proposiciones a los dos artículos.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Proposición para el artículo 1º, en su inciso segundo, que es donde está la modificación:

El Ministerio de Minas y Energía aplicará estas y las demás condiciones vigentes del Plan Piloto de Subsidios al consumo de GLP, en cilindros, establecido para los departamentos donde el estudio de la UPME, lo estime pertinente y no exista red de gas natural; entre otros, Caquetá, Nariño, Putumayo, Amazonas, Archipiélago de San Andrés y algunos municipios del Cauca.

-Esa es la modificación propuesta en el inciso segundo del artículo primero por la Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Y la propuesta para el artículo segundo, que fue radicada por la doctora Yenny Rozo y avalada por el señor ponente, agrega un párrafo:

Parágrafo segundo. El Ministerio de Minas y Energía en un término de seis (6) meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley, deberá reglamentar los criterios de focalización y priorización para la entrega de subsidios a los usuarios beneficiarios.

Yenny Rozo Zambrano, y está avalada por los señores ponentes.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, señor Secretario. Lea el título del proyecto.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Título del proyecto.

Título: “*POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE SUBSIDIOS AL CONSUMO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO DISTRIBUIDO EN CILINDROS A LOS HOGARES QUE UTILIZAN COMBUSTIBLES INEFICIENTES Y ALTAMENTE CONTAMINANTES, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*”.

-Está leído el título, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien. Vamos a votar entonces, el título, el articulado y el querer de esta Comisión que siga el trámite legislativo. En consideración el título, el

articulado y el querer que siga su trámite legislativo; ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones leídas y avaladas por el señor ponente; el título leído, y la pregunta, si la Comisión desea que se le dé el siguiente debate al proyecto de ley en discusión.

-Señor Presidente, hay una constancia, si usted lo autoriza la leemos.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Léala, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Constancia para la historia.

Referencia: Constancia del Proyecto de Ley número 187 de 2023 Senado, *por medio de la cual se garantiza la ampliación de la cobertura de subsidios al consumo de gas licuado del petróleo distribuido en cilindros a los hogares que utilizan combustibles ineficientes y altamente contaminantes, y se dictan otras disposiciones.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 272 “Subsidios de energía eléctrica, gas, acueducto, alcantarillado y aseo” del Plan Nacional de Desarrollo, es preciso que los departamentos que sean incluidos para el subsidio al consumo de gas licuado del petróleo distribuido en cilindros a los hogares, sean estudiados a la luz de los resultados que arroje el estudio de la UPME; esta precisión debe ser tenida en cuenta para el segundo debate en plenaria del Senado.

Firma,

Isabel Cristina Zuleta López.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Tiene el uso de la palabra Senadora.

Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Gracias, Presidente. Lo votaron rapidísimo, pero bueno, aquí estoy para dejar también constancia de respaldo al proyecto, aunque ya mi voto no cuenta.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Muy bien, Senadora. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Senador José David Name Cardozo:

Presidente, ¿van a hacer anuncios, verdad?.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Sí.

Senador José David Name Cardozo:

ok. Pues ya presenté dos ponencias ahí.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. El Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, *por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones.* - Ley de energía justa.

-Si usted lo autoriza, señor Presidente, podemos leer el informe con que termina la ponencia.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Léalo, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN.

Con base en las anteriores consideraciones, de manera atenta me permito presentar ponencia positiva solicitándose a la honorable Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado *por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – ley de energía justa.*

Firma,

Marcos Daniel Pineda García.

Senador de la República-ponente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Marcos Daniel, tiene el uso de la palabra.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias, Presidente, voy a explicarlo de manera muy breve. Realmente el proyecto es muy sencillo, pero con un alcance muy importante, es de autoría del Senador del Partido Verde, Gustavo Moreno; Senador Inti, Senadora Andrea, compañero de ustedes de bancada. El proyecto de ley busca crear un tercer piso térmico en Colombia, Senadora Isabel; hoy la UPME, define que en Colombia existen solo dos pisos térmicos; municipios inferiores a 1000 metros sobre el nivel del mar, y municipios superiores a 1000 metros sobre el nivel del mar; y en base a esos dos pisos térmicos se generan los famosos subsidios para el consumo de subsistencia de energía, Senador Name.

¿Qué busca este proyecto de ley?, crear un tercer piso térmico y decirle a la UPME, que tenga en cuenta municipios inferiores a 500 metros sobre el nivel del mar, municipios de 500 a 1000 metros,

y municipios superiores a 1000 metros; y que incluya un segundo componente técnico a la hora de definir los consumos de subsistencia, que es la temperatura, que es el tema de la sensación térmica, y que con esos dos componentes técnicos defina los consumos de subsistencia en Colombia, y a mí me parece sensato, razonable, y por eso, acompaño este proyecto de ley como ponente, porque voy a poner unos ejemplos; no puede tener el mismo consumo de subsistencia municipios que están en el nivel del mar con sensaciones térmicas, incluso por encima de los 30 grados, como Fundación Magdalena, Mompo, Magangué, y tiene el mismo consumo de subsistencia que Bucaramanga, que tiene más de 900 metros sobre el nivel del mar y sensaciones térmicas de 22, 24 grados; no puede ser. Entonces, un barrio de estrato uno de Bucaramanga, recibe el mismo subsidio de consumo de subsistencia, que un barrio estrato uno de Fundación, de Magangué, de Mompo, de Palmito, de Calamar, de Repelón y de otros municipios, no puede ser. ¿qué queremos?, que la UPME divida: de menos de 500 grados, mayor consumo de subsistencia, sensación térmica más alta, y tenga otro consumo de subsistencia para municipios entre 500 y 1000, e incluso más de 1000. El Banco Magdalena, entre otros.

Este proyecto de ley de ser aprobado en el Congreso, tiene un plazo la UPME, de 6 meses para sacar una nueva resolución y con base en este proyecto de ley, generar unos consumos de subsistencia en Colombia. Yo no voy a decir que desde luego es el único problema en la ecuación de cómo se mide la variable del valor del kilovatio en Colombia, ni más faltaba, ustedes saben y lo hemos hablado aquí mucho, que es un tema mucho más complejo, que tiene otras variables, pero en algo puede contribuir este proyecto de ley para que la UPME, pueda tener un poco más de sintonía y de justicia social con los municipios inferiores a 500 metros sobre el nivel del mar.

Yo dejo hasta allí, realmente el proyecto es muy sencillo, pero creo que tiene un alcance importante y es un buen mensaje que desde la Comisión Quinta podamos enviarle a la UPME, que aquí estamos dispuestos a dar soluciones, en un plan que hemos desde luego promovido desde el congreso, para que el Gobierno nacional ayude a aliviar las altas tarifas de energía que hoy agobian al país y en especial al Caribe colombiano. Muchas gracias, Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Zuleta, tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Estos son de estos tipos de proyectos que uno se dice, ¿qué pasó con el plan Nacional de Desarrollo?, es exactamente el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo del Plan Nacional de Desarrollo es mucho más amplio, porque habla de condiciones climáticas. Las condiciones climáticas y la crisis climática se diferencia de la variabilidad climática en términos de su temporalidad. En

este momento la UPME, ya terminó los estudios ordenados por nuestro Plan Nacional de Desarrollo en su artículo 108, para redefinir esos pisos térmicos. Si este proyecto de ley está enfocado en los pisos térmicos, yo le quiero decir Senador ponente, que ya eso está en el Plan Nacional de Desarrollo. Lo que nos dice la UPME a esta curul, es que es mucho más allá de definir el nivel sobre el nivel del mar, ¿por qué?, porque en este momento la crisis climática está definiendo, y ustedes ponían un montón de ejemplos de necesidades energéticas en cálido seco, pero no en cálido húmedo, ni un solo ejemplo nos pusieron en cálido húmedo; ¿eso qué quiere decir? la percepción térmica en el Chocó es muy distinta a que en Caimitos y en todos los ejemplos que ustedes nos dieron.

¿Qué dice el estudio técnico de la UPME?, ya entregado, que ellos le proponen al país cuatro pisos térmicos, que son: frío, templado, cálido húmedo y cálido seco, para a partir de esos cuatro pisos térmicos y que están dando, digamos, toda la explicación técnica para decir, ¿por qué cuatro?, ¿por qué no tres?, ¿y por qué no la altura sobre el nivel del mar sería la que defina esta situación?

Yo le propongo Senador Marcos Daniel Pineda, que hablemos de esos pisos térmicos tal cual me los referenció la UPME, pero además que incluyamos el concepto que hoy tiene ya una ley de la República, ¿por qué?, porque es que el Plan Nacional de Desarrollo ya es ley de la República, y entonces hay que equiparar el consumo básico de subsistencia, con el nivel de consumo indispensable; ese es el concepto que trae nuestro Plan Nacional de Desarrollo, no deberíamos generar una dispersión en lo que ya aprobamos en el Plan de Desarrollo y lo que se viene ahora en esta propuesta. Yo creo que esta propuesta es interesante Senador Marcos Daniel, pero no por los pisos térmicos, es interesante porque está diciéndole al país, necesitamos hacer el cambio.

Y pongámosle más carne Senador, pongámosle más impulso, para no decir lo mismo que en el Plan Nacional de Desarrollo, por eso le propongo que incluyamos el consumo máximo de lujo; y es un concepto en el que venimos trabajando: no es posible que nosotros estemos -y lo dije en mi intervención anterior-, estimulando el consumo; nosotros tenemos que decir cuál es el consumo máximo de lujo; yo le hago una propuesta de definición en el artículo segundo, cuando se define el consumo básico de subsistencia, le hago una propuesta para que definamos el consumo máximo de lujo, ¿por qué?, porque de algún lado tiene que salir la plata, no puede salir para subsidiar, para aumentar el subsidio al consumo de subsistencia; nosotros estamos diciendo para que tenga rigurosidad técnica, que los que más consuman, subsidien a los que necesitan lo básico, por eso proponemos al país el consumo máximo de lujo. ¿cómo se definiría? por lo menos tres veces lo que es el consumo básico de subsistencia; ¿quién lo define? la UPME, la UPME, es el que tiene que definir cuál es el consumo básico de subsistencia.

Yo quedo aterrada Senadores, con que en este país no estemos hablando de desestimular el consumo de energía, nosotros no solo tenemos que estar diciendo de dónde sale la energía, quién necesita esa energía, cuál es la población vulnerable, sino que necesitamos decirle al país cómo se va a reducir el consumo de energía; no hay energía infinita que sostenga el planeta, no la hay, cómo hacemos para decirle a la gente -y es mi propuesta- este es el límite; usted no puede tener el aire acondicionado prendido todo el día, si no está en la casa, mínimamente apáguelo; pero nosotros no podemos someter a un estrés hídrico, como hoy se tiene en el país, sin hablar de consumo más máximo de lujo.

Y, además, Senador Marcos Daniel, en el artículo que ya había hecho referencia, el 272, que había hecho referencia en términos del gas, que es los subsidios de energía eléctrica, tiene un párrafo segundo en nuestro Plan Nacional de Desarrollo: *para el caso de subsidio de energía eléctrica, la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), tendrá un plazo no mayor a un año -que ya se está cumpliendo- para efectuar los estudios que modifiquen el consumo básico de subsistencia, considerando las necesidades energéticas de los usuarios de las diferentes regiones del país.*

A eso hago referencia, por eso sé que ya está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo en diferentes artículos; es cierto que hasta el día de hoy no nos han entregado la reglamentación, pero yo considero que de salir así este proyecto sería duplicar lo que ya tenemos en el Plan de Desarrollo. Por eso le propongo dos artículos nuevos; el primero, que ya lo habíamos debatido, no sé si ya los tiene en su escritorio Senador, ¿ya los tiene?

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Continúe Senadora.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente. Para diferenciar este proyecto, Senador ponente y Senadores de la Comisión Quinta, para hacerlo distinto a lo que ya trae el Plan Nacional de Desarrollo, yo le propongo que hablemos de la planeación de la generación de energía. ¿qué es lo que sucede?, hoy en el país no hay obligatoriedad de que los estudios de planeación energética sean contemplados por los generadores de energía, ¿y eso qué quiere decir? que el mercado de energía decide en ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo? se hacen los proyectos de generación: *Es la UPME la que debe planear de manera eficiente y determinante los lugares geográficos con mayores posibilidades.* Pero también riesgos, que me lo decía ahorita la Senadora Catalina, ¿cuál es el riesgo de que se genere energía en un determinado punto?, pues bueno, que esos estudios de la UPME se vuelvan obligatorios. Hoy es, si el mercado quiere o no quiere asumir los estudios de la UPME, nos gastamos un montón de dinero en esos estudios para que nadie los cumpla, nos gastamos un montón de dinero y nadie cumple los estudios de la UPME, yo no sé para qué se

gasta esa plata el país si nadie está cumpliendo los estudios que tiene la UPME; entonces, pues que no se hagan, pero si se hacen es para que se cumplan, mínimamente. Ese es el artículo nuevo en términos de planeación Senador ponente.

Y, uno que surgió y que yo lo había dado en este debate que hemos tenido sobre tarifas de energía; yo sí creo que las empresas del sector energético tienen que tener un tope de ganancia, no puede ser que sigan ganando y ganando, a costa de los usuarios; mi propuesta es, un artículo para que haya un estudio sobre topes de ganancia a las empresas del sector energético. Gracias Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Marcos Daniel, tiene el uso de la palabra.

Senador Marcos Daniel Pineda García:

Gracias, Presidente. Senadora, mire, yo, de verdad, con el afán también de darle celeridad a este proyecto que ya estamos en recta final de legislatura; hay un artículo que es el que usted llama: planeación de la generación de energía, lo avalo, no tenemos problemas, creo que contextualiza el proyecto y lo nutre, no tengo ningún inconveniente en avalar el artículo nuevo. Los otros tres, yo la invito a dejarlos como constancia y discutirlos para ponencia en segundo debate, porque voy a decirlo de una manera muy macondiana, me descuaderna el proyecto de ley, me lo desordena, y de pronto hasta me lo desconfigura, y no es la idea, pierde su vocación, pierde su esencia.

El tema de cambiar de 500 a 1000, 1500, por frío, calor, templado, estamos hablando de otro proyecto de ley distinto, que obviamente no voy a estar de acuerdo con usted. Y lo otro, también creo que va en detrimento del libre mercado y la competencia todo el tema este de mínimos y máximos a las empresas generadoras del sector energético, dándole un tope de ganancia establecida, etc.; creo que, a mí no me gusta en lo particular, con mucho gusto se lo acepto como constancia, pero no avalado como ponente, con el mayor respeto.

Que el proyecto de ley esté fundado o que ya haya, se haya escrito algo en el Plan Nacional de Desarrollo, antes por el contrario nos alegra, porque es que los planes de desarrollo se hacen para darle también un marco legal a muchas iniciativas de ley que cursan durante esos cuatro años, de tal manera que lo que estamos haciendo, incluso, va regulando algo que ya se aprobó en el Plan Nacional de Desarrollo, aterrizándolo y dándole instrucciones a la UPME; no nos podemos quedar a merced de la voluntad política de la UPME, o del Ministerio de Minas -con todo respeto lo digo-, estamos dándole dientes a la UPME, y herramientas legales para decirle: venga, con base a esta ley tiene seis meses para regular el consumo de subsistencia, y muchas veces los planes de desarrollo se vuelven gaseosos, porque no tienen dientes para la implementación; desafortunadamente se vuelven son como tesis ideológica, pero no leyes para implementar en el territorio. De tal manera que, celebro que esté en

el Plan Nacional de Desarrollo y que estemos en la línea sintonizados con el plan, y con el mayor gusto las proposiciones tuyas las dejamos como constancia, y la del artículo nuevo, con mucho gusto la avalo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Name, tiene el uso de la palabra.

Senador José David Name Cardozo:

Gracias, Presidente. Decirle a Isabel dos cosas; la primera, la Corte Constitucional todavía no ha terminado de estudiar el Plan de Desarrollo; ya tumbó varios artículos, y anunció que va a revisar otros. Segundo, el Plan de Desarrollo es una ley de cuatro años, Isabel, si el próximo Gobierno, como ha pasado en Gobiernos anteriores, tengo que decirlo, que han defendido el monopolio a los generadores hidráulicos, no les gusta el tema de los pisos térmicos, sencillamente no lo meten en el próximo Plan de Desarrollo y se acaba esa ley dentro de cuatro años.

Así que, yo sí pediría como directamente afectado y representando a esa región Caribe, como los demás Senadores de la región Caribe, represento esa región donde estamos padeciendo por el tema de las tarifas de energía, que por lo menos le demos este debate al proyecto para que quede vivo, y en plenaria lo modificamos, Isabel, lo nutrimos, lo enriquecemos; pero si no se le da este debate, ¿qué debate es este? Primero; si no se le da el debate antes del 20 de julio, precisamente el proyecto se hunde. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senadora Zuleta, tiene el uso de la palabra.

Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Yo creo que esta Comisión ha dado un debate, no uno, muchos debates sobre el tema de tarifas de energía; yo entendí Senador Marcos Daniel que aquí había un consenso en el exabrupto de los generadores de energía, sobre todo para el Caribe, y entendí que no estábamos de acuerdo con las ganancias exorbitantes que tienen los generadores de energía. Sí tiene razón usted, eso es una intervención en el mercado, eso es verdad, por supuesto, yo le acepto, pero le pediría, señor Presidente, que también me designe para la ponencia en segundo debate, que haya una comisión técnica, en la que podamos, los otros, ahora sí, los otros artículos quiero decirle son de mi menor interés, el que sí me interesa es que haya tope a las ganancias porque son unos abusadores las empresas de energía. Muchas gracias.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Senador Lobo, tiene el uso de la palabra.

Senador Didier Lobo Chinchilla:

Hay una buena ilustración ya en la Comisión, en la plenaria de la Comisión, someta, le pido que someta esto votación por favor.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Bueno, vamos a votar el informe de ponencia; ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Señor Presidente, el proyecto consta de cinco artículos, hay dos propuestas en el artículo segundo y en el artículo tercero.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Que las deja como constancias.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

La Senadora las deja como constancias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Un artículo nuevo que fue avalado.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Y hay dos artículos nuevos, uno de los cuales está avalado por el Senador Marcos Daniel, y el otro artículo nuevo...

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Queda como constancia, entonces también.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Queda como constancia.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Entonces, lea el artículo nuevo avalado por el coordinador ponente.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Dejando las constancias sobre el artículo segundo, y el artículo tercero, vamos a leer el artículo nuevo avalado por el señor ponente.

Artículo Nuevo: Planeación de la generación de energía: La crisis climática será un factor determinante para la definición de parámetros de planeación energética en Colombia. La UPME, planeará de manera eficiente y determinante los lugares geográficos con mayores posibilidades y riesgos para la generación de un tipo de energía específica, y ofertar según este análisis atendiendo a la complejidad de la crisis climática y la variabilidad climática que esto conlleva. En ningún caso la

generación de energía eléctrica podrá poner en riesgo el abastecimiento de agua para la población y para la producción de alimentos; es por ello, que antes de la entrega de declaratorias de utilidad pública por parte de la UPME, para proyectos energéticos, tendrá que obtener un certificado de la autoridad ambiental competente. Los Planes de generación de energía serán de obligatorio cumplimiento para el sector.

Firma,

Isabel Cristina Zuleta López, y está avalada por el Senador *Marcos Daniel Pineda García*, ponente, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Bueno. Entonces, vamos a leer el título del proyecto, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Título: “*POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN TERCER PISO TÉRMICO CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EQUIDAD EN LA DISTRIBUCIÓN DEL CONSUMO DE SUBSISTENCIA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES – LEY DE ENERGÍA JUSTA*”.

-Está leído el título, señor Presidente.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Votamos, entonces, el título, el articulado con el artículo nuevo y el querer que siga su trámite legislativo; ¿lo aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente, han sido aprobados los artículos, más el artículo nuevo leído y el título.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Señor Secretario, lea la proposición.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Hay una proposición presentada, una propuesta del señor Presidente, vamos a leerla y se deja la constancia que se aprobó el articulado, el título y el querer que siga su trámite legislativo.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Lea la proposición y hace los anuncios.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Apreciados Senadores.

Por solicitud e invitación del señor Gobernador de Santander, doctor Juvenal Díaz, propongo a la Comisión V sesionar en la ciudad de Bucaramanga

en la fecha en que la Mesa escoja, con el propósito de tratar temas relacionados con la problemática ambiental del departamento, entre otros:

-Tratamiento de aguas residuales área metropolitana de Bucaramanga.

-Minería ilegal e impacto en Santurbán.

-Rellenos sanitarios del área metropolitana y otros municipios – entre otros temas.

Invitar a Ministros y funcionarios responsables en la solución de esta problemática.

Firma,

Jaime Enrique Durán Barrera,
Senador de la República.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

En consideración la proposición presentada, ¿la aprueban los honorables Senadores?

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Ha sido aprobada, señor Presidente. Y una constancia de la Senadora Yenny, que ella pide intervenir sobre la constancia.

Senadora Yenny Esperanza Roza Zambrano:

Sí, muchas gracias, muy corto, pero muy importante Presidente; es hacer un llamado al Presidente de la República Gustavo Petro, al Ministro de defensa, para que se levante el cese al fuego en San Vicente del Caguán, que hoy están 500 familias secuestradas, ya que hay combates entre el estado mayor central y la segunda Marquetalia. Así que es necesario que pueda ingresar nuestro ejército, que se levante este cese al fuego, porque está afectando a ganaderos, agricultores, al sector lechero; así que hago un llamado urgente. Me uno al gobernador, para que por favor salvemos, rescatemos a estas 500 familias secuestradas el día de hoy que llevan ya varios días y que aún el día de hoy están secuestradas en San Vicente del Caguán. Muchas gracias.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Haga los anuncios, señor Secretario.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Sí, señor Presidente. Anuncios, de acuerdo a su instrucción para la próxima sesión en que se debatan y discutan proyectos de ley en la Comisión Quinta:

1. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado.
2. Proyecto de Ley número 25 de 2023 Senado.
3. Proyecto de Ley número 169 de 2023 Senado.
4. Proyecto de Ley número 197 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto número 207 de 2023 Senado.
5. Proyecto de Ley número 260 de 2024 Senado – 275 de 2022 Cámara.

-Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos para la próxima sesión en que se discutan

y debatan proyectos de ley en la Comisión de acuerdo a su instrucción.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana por secretaría. Senador Guerra, antes de levantarla, pide para una constancia.

Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, gracias por la palabra, algo corto y puntual. Hace algunos días solicité debate en la Comisión Quinta, e invitar al director de UNGRD, sobre los temas de Antioquia, sobre todo en recursos que iban para corporaciones ambientales, tanto en el Urabá como en el departamento de Antioquia. Y también, para hablar sobre el tema de la Mojana, en el rompedero Caregato, que es prácticamente entre el municipio de Nechí y San Jacinto Bolívar.

Presidente, le reitero que es importante que esta Comisión tenga la posibilidad y la presencia del doctor Carrillo, para que hablemos de dichos temas, le agradecería que lo agende.

Senador Jaime Enrique Durán Barrera, Presidente:

Así se hará, señor Senador. Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 10 de la mañana.

Doctor David de Jesús Bettín Gómez, Secretario:

Bueno, feliz plenaria para todos. Mañana, debate de maíz y yuca, 10 de la mañana.

Fin de la sesión: 12:47 p. m.

Anexos:

- Excusa, Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria.
- Proposición 118 del 2024. (Sesión Comisión Quinta de Senado en la ciudad de Bucaramanga).

Bogotá D.C, 1 de julio de 2024

Senador:
JAIME DURÁN
Presidente Comisión Quinta Constitucional

Secretario:
DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Comisión Quinta Constitucional

Asunto: Excusa por la inasistencia a la sesión de Comisión Quinta del 28 de mayo 2024

Respetados doctores.

Cordial saludo,

De manera respetuosa remito excusa por la inexistencia de la sesión de Comisión Quinta Senado programada el día del 28 de mayo de 2024, por motivos de una calamidad doméstica de fuerza mayor.

Por este motivo, remito la excusa a la sesión programada. Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,

Pablo Catatumbo Torres

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República

APROBADO

FECHA 28-05-2024

PROPOSICIÓN: No. 118 de 2024

COMISIÓN V SENADO – SESIÓN 22 DE MAYO DE 2024

Apreciados Senadores:

Por solicitud e invitación del señor Gobernador de Santander Dr. Juvenal Díaz, propongo a la Comisión V sesionar en la ciudad de Bucaramanga en la fecha que la Mesa escoja, con el propósito de tratar temas relacionados con la problemática ambiental del Departamento:

- Tratamiento de aguas residuales área metropolitana de Bucaramanga
- Minería ilegal e impacto en Santurbán
- Rellenos sanitarios del área metropolitana y otros municipios
- Otros temas

Invitar a ministros y funcionarios responsables en la solución de ésta problemática.


JÁIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
 Senador de la República

JÁIME ENRIQUE DURÁN BARRERA
Presidente

PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Vicepresidente



DAVID DE JESÚS BETTIN GÓMEZ
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 1374- Miércoles, 11 de septiembre de 2024

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Acta número 068 de 2024 (22 de mayo)	1
Acta número 069 de 2024 (28 de mayo)	8